



El sujeto del feminismo y el discurso transexcluyente en Twitter: un debate en torno a la identidad.

Autora: Andrea Camelia Tuero Álvarez

Directora principal: Carmen Rodríguez Menéndez – Universidad de Oviedo

Directora de apoyo: Magdalena Cieślak -- University of Łódź

UNIVERSIDAD DE OVIEDO, 2022



**MÁSTER ERASMUS MUNDUS
EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DEL GÉNERO**

**ERASMUS MUNDUS MASTER'S DEGREE IN WOMEN'S AND GENDER
STUDIES**



The subject of feminism and trans-exclusionary discourse on
Twitter: a discussion around identity

Author: Andrea Camelia Tuero Álvarez

Main supervisor: Carmen Rodríguez Menéndez – Universidad de Oviedo

Support supervisor: Magdalena Cieślak -- University of Łódź

UNIVERSITY OF OVIEDO

Oviedo, 21 de junio, 2022

Vº Bº/Approval Signature:

(nombre directora principal)

Tesis de master//M. A. Thesis

AUTORA/AUTHOR: Andrea Camelia Tuero Álvarez

TÍTULO/TITLE: El sujeto del feminismo y el discurso transexcluyente en Twitter: un debate en torno a la identidad / The subject of feminism and trans-exclusionary discourse on Twitter: a discussion around identity.

DESCRIPTORES/KEY WORDS: transfeminismo, identidad, discurso transexcluyente, Twitter / transfeminism, identity, trans-exclusionary discourse, Twitter

DIRECTORA/MAIN SUPERVISOR: Carmen Rodríguez Menéndez

1. RESUMEN EN ESPAÑOL

Esta investigación cualitativa pretende explorar los discursos transexcluyentes vinculados a un sector del activismo feminista, así como los postulados teóricos en los que se basa para elaborar su propio argumentario. Para ello, se hará hincapié en la historia de este movimiento y en los cambios que ha sufrido su concepción de la identidad femenina a lo largo de las diferentes corrientes de pensamiento; este fenómeno será planteado como clave en las discrepancias entre la tradición del feminismo y las premisas posestructuralistas queer, las cuales cuestionan los fundamentos del primero e impulsan hacia un nuevo planteamiento sobre el sujeto del feminismo.

Para ello, y teniendo en cuenta que Twitter supone un espacio de debate y construcción de ideario social y político, se analizarán las publicaciones en esta red social vinculadas a unos determinados hashtags que representan este debate en el contexto español: #NoLeyTrans y #LeyTransEsMisoginia. Aspectos como el impacto de los mensajes en la comunidad virtual, las características de los referentes principales del discurso o el contenido de estas publicaciones se utiliza para posicionarse en este lugar ideológico y discursivo del feminismo serán utilizadas para detectar las principales líneas argumentativas, así como el concepto de identidad que las sostiene.

2. ENGLISH SUMMARY

This qualitative research aims to explore the transsexual discourses linked to a sector of feminist activism, as well as the theoretical postulates on which it is based to elaborate its own argument. To this end, emphasis will be placed on the history of this movement and the changes that its conception of feminine identity has undergone throughout the different currents of thought; this phenomenon will be presented as key to the discrepancies between the tradition of feminism and the post-structuralist queer premises, which question the foundations of the former and push towards a new approach to the subject of feminism.

To this end, and bearing in mind that Twitter is a space for debate and the construction of social and political ideology, we will analyse the publications on this social network linked to certain hashtags that represent this debate in the Spanish context: #NoLeyTrans and #LeyTransEsMisoginia. Aspects such as the impact of the messages in the virtual community, the characteristics of the main referents of the discourse or the content of these publications used to position themselves in this ideological and discursive place of feminism will be used to detect the main lines of argument, as well as the concept of identity that sustains them.

Approval signature

DIRECTORA/MAIN SUPERVISOR

Nombre y Apellidos

Signed:

AUTORA/AUTHOR

Nombre y Apellidos
Andrea Camelia Tuero Álvarez

Signed:

Una ciencia sana es aquella que permita la supervivencia productiva de diversas concepciones de mente y naturaleza y de sus correspondientes estrategias diversas. Según mi visión de la ciencia, lo que se buscaría no es la doma de la naturaleza, sino la de la hegemonía (Keller, 1985).

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo simboliza un punto de inflexión en un proceso de crecimiento personal que ha iniciado este Máster, gracias a la enseñanza de sus docentes y al acompañamiento e intercambio con mis compañeras de estos dos cursos.

Agradezco especialmente a mi tutora **Carmen**, por la confianza que siempre deposita en mí, por su capacidad de enseñar desde la calma, el respeto y la empatía, y por iluminar los momentos en los que más perdida me he sentido. Gracias por permitirme hacer este proceso mío y ofrecerme tu saber para guiarme.

Pero este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional de **mi madre** y de **mi padre**: gracias a vuestro esfuerzo y paciencia siempre he podido apostar por lo que me apasiona. Sois mi mayor privilegio.

También **Iván** me ha aportado fuerzas cuando me flaquearon y me ayuda a recordar lo que de verdad importa. Gracias por sostenerme.

A **Soraya** también tengo mucho, mucho que agradecerle: el apoyo y el consuelo que siempre me has brindado ha hecho posible, no sólo este trabajo, si no muchos de mis logros. Eres la persona más íntegra que conozco, y compartir camino contigo es una suerte.

Por último, quisiera agradecer a **JJ**, por seguir en mi corazón después de tantos años: tu confianza en esos momentos fue el primer impulso para llegar a donde estoy ahora.

Gracias por tu magnífica labor y por conseguir que, de alguna manera, siempre vuelva a la filosofía.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	8
1. MARCO TEÓRICO.....	9
1.1. EPISTEMOLOGÍA SOBRE LA MUJER.....	9
1.1.1. <i>Historia del feminismo y corrientes.....</i>	9
1.1.2. <i>Relación con otros movimientos sociales.....</i>	12
1.1.3. <i>El caso de España: debates actuales.....</i>	15
1.2. EL HECHO DE SER MUJER	17
1.2.1. <i>Teorización de la identidad.....</i>	17
1.2.2. <i>El estudio de la subjetividad</i>	21
1.2.3. <i>Posicionamiento discursivo en Twitter.....</i>	24
2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	26
2.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	26
2.2. METODOLOGÍA	27
2.3. OBJETO DE ESTUDIO Y ELEMENTOS DE ANÁLISIS	28
2.4. FASES DE LA INVESTIGACIÓN	30
2.5. ANÁLISIS DE DATOS.....	31
3. RESULTADOS.....	36
3.1. PUBLICACIONES DE LA MUESTRA	37
3.2. PUBLICACIONES VIRALES EN #LEYTRANSISMISOGINIA	38
3.3. PUBLICACIONES VIRALES EN #NOLEYTRANS	40
3.4. PERFILES MÁS RELEVANTES EN EL DISCURSO TRANSEXCLUYENTE	43
3.5. ANÁLISIS DE LAS CATEGORÍAS DEL CONTENIDO TEXTUAL.....	44
3.5.1. <i>#NoLeyTrans.....</i>	45
3.5.2. <i>#LeyTransEsMisoginia.....</i>	49
4. CONCLUSIONES	52
5. REFERENCIAS.....	57
6. ANEXOS	61

INTRODUCCIÓN

Este estudio exploratorio surge de un interés por profundizar en las discrepancias que en España han adquirido mucho protagonismo en relación con los derechos de las personas trans y sus implicaciones en la agenda feminista. Para ello, se utilizó la propuesta de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI del Ministerio de Igualdad del Estado Español como hito para analizar los discursos transexcluyentes más relevantes en Twitter.

Para ello se profundizó en los postulados teóricos del feminismo a lo largo de la historia, así como en las aportaciones que ofrecen otros movimientos sociales a la construcción de su sujeto político. Vinculado a esto se ahondó en la teoría ofrecida por parte de diferentes disciplinas a la concepción de identidad y subjetividad, especialmente desde perspectivas postmodernas. El giro lingüístico que facilita el cuestionamiento a los fundamentos modernos también justifica la utilización de una red social como espacio para el análisis de los discursos, poniendo especial énfasis en los posicionamientos discursivos que se ponen en juego en la participación mediática en Twitter.

Se utilizaron categorías originadas mediante un procedimiento inductivo para el análisis cualitativo del contenido textual de los tweets de la muestra, y su interpretación fue complementada con el análisis de frecuencias que reflejan el impacto de sus mensajes en la comunidad de Twitter. Así, se han podido identificar ciertas estrategias discursivas que son utilizadas en esta red social para cuestionar las identidades trans e identificar los aspectos teóricos que sostienen estas posturas y la exclusión de las mujeres trans del sujeto de representación de este movimiento social.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Epistemología sobre la mujer.

1.1.1. Historia del feminismo y corrientes.

El feminismo es entendido como una combinación de teoría y práctica, es decir, pensamiento y acción, que pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual (Gamba, 2008), por lo que no solo se convierte en una forma de percibir y cuestionar la realidad, sino que adquiere la capacidad para producir nuevas normas en la sociedad. Las mujeres en todo el mundo han sido capaces de organizarse para denunciar los discursos ideológicos que sustentan la desigualdad, y han diseñado propuestas políticas para cambiar el orden social de género (Muñoz-Saavedra, 2019) lo que evidencia el carácter colectivo de esta lucha y su consideración como movimiento social.

Este movimiento ha producido cambios en el discurso filosófico y científico, y en la actualidad resulta un proyecto diverso, “en el que coexisten diferentes posiciones ideológicas y vitales, materializadas en las diferentes corrientes del feminismo” (Duarte & García-Horta, 2016, p. 134) y derivadas de la evolución de este movimiento social y de su interacción con otras desigualdades. Estas corrientes de pensamiento surgen como herramienta para explicar no sólo el carácter cíclico y dinámico del movimiento, estableciendo similitudes y diferencias entre las demandas del feminismo en cada momento histórico en base a las necesidades de las mujeres, sino también para describir las diferentes perspectivas desde las que, en la actualidad, se reivindica la igualdad, evidenciando simultáneamente la heterogeneidad de este proceso colectivo.

Relacionado con esto, es importante tener en cuenta que la historia del feminismo es dinámica y conflictiva, y se caracteriza por una continua contradicción y reinterpretación de sus marcos teóricos (Sales Gelabert, 2017 citado en Garrido-Rodríguez, 2021) que han sido descritos a través de “olas de protesta”, representando cada una las reivindicaciones de cada momento histórico.

Poner énfasis en el carácter colectivo y organizado del movimiento feminista nos permite situar su primera ola en el sufragismo, ya que es la primera vez que surge una unión de mujeres para luchar por su ciudadanía; anteriormente algunas mujeres habían denunciado la opresión que sufrían, pero no cuestionaban el origen de esa subordinación femenina (Aguilar, 2020). Así, la primera ola del feminismo se sitúa entre mediados del siglo XVIII y principios del siglo XX, época marcada por la Ilustración que permite nacer a este movimiento con una identidad teórica y una práctica organizativa propia, centrándose en la lucha por el derecho de las mujeres al voto y a la educación (Muñoz-Saavedra, 2019,

179). Estas primeras reivindicaciones responden principalmente a las necesidades detectadas desde posiciones sociales elevadas, ya que son mujeres pertenecientes a este estrato social quienes desarrollan estas primeras acciones, aprovechando sus privilegios culturales y económicos y sus facilidades a la hora de hacer llegar sus demandas a las esferas de poder masculinas.

La segunda ola se sitúa a finales de los años 60 del siglo XX en Europa y Estados Unidos, a raíz de los movimientos contraculturales, en el primer caso, y por los derechos civiles, en el segundo (Garrido-Rodríguez, 2021). Las manifestaciones teóricas y prácticas que surgen en este momento vienen de la mano de críticas al carácter aristócrata de las demandas de la primera ola y su nula atención a las necesidades de las mujeres trabajadoras. Estas demandas se pueden agrupar en tres corrientes: el feminismo liberal, el feminismo radical y el feminismo socialista, que surgen como respuesta a diferentes objetivos, elementos de análisis y diagnóstico sobre las causas de opresión de las mujeres (Muñoz-Saavedra, 2019) y que fueron originando diversos debates dualistas alrededor de la universalidad/diversidad, igualdad/diferencia, modernidad/postmodernidad y otros tópicos postestructuralistas (Barret & Phillips, 2002 citado en Muñoz-Saavedra, 2019).

A comienzos de los 90 de ese mismo siglo los enfoques posmodernos, culturales e identitarios hicieron que se planteara el surgimiento de una tercera ola del feminismo, de la mano de una internacionalización e institucionalización del movimiento (Muñoz-Saavedra, 2019). Este nuevo feminismo plantea la necesidad de buscar una nueva identidad para las mujeres ya que no consideraba suficiente la transformación de su rol en la sociedad (Gamba, 2008) y la lucha por la igualdad plena abordó asuntos relacionados con la sexualidad libre, la invisibilidad del trabajo doméstico y el sexismo (Muñoz-Saavedra, 2019).

Así, desde el denominado “el feminismo de la diferencia”, se reclama una cultura, lenguaje y simbología propiamente femeninas, rechazando la subjetividad humana-universal masculina, donde la mujer no está reconocida (Rubio, 1990) y obliga a generar mecanismos para incluirla que también la sitúan en una posición de inferioridad y supuesta necesidad. El principio de diferencia surge para ofrecer a la existencia de la mujer “un modo de dar cuenta de sí, haciendo converger los procesos de identificación social y política que le afectan con los procesos de individualización subjetiva” (Rubio, 1990, p. 195). Además, se rechaza la igualdad de hombres y mujeres bajo el reconocimiento de la heterogeneidad de las mujeres en diferentes contextos, y la ruptura con el statu quo femenino a través del cuestionamiento de una idea única de mujer,

haciendo alusión a la interrelación de diferentes aspectos que conforman la diversidad en las mujeres, tales como la etnia, raza, clase social, sexualidad, cultura, etc. (Gamba, 2008). Así surge el concepto de interseccionalidad, que incorpora nuevos elementos de análisis a partir de explicaciones multisistema en los que la raza, la etnia, la religión y el colonialismo ocupan un lugar central en el análisis y descripción de la subordinación de las mujeres.

En los últimos años desde el feminismo se han cuestionado las demandas tradicionales de este movimiento y han propuesto nuevos enfoques teóricos para orientar la lucha feminista, centrando sus demandas en torno a todas las formas de violencia que sufren las mujeres y que provienen de distinta naturaleza (Garrido-Rodríguez, 2021). A raíz de estos debates y de la influencia de feminismos no hegemónicos, del sur global y semiperiféricos que integran definitivamente las realidades y demandas de las mujeres “de los márgenes” que han estado tradicionalmente ausentes en los marcos históricos del feminismo occidental (Muñoz-Saavedra, 2019), se está profundizando en el paradigma de la interseccionalidad, beneficiándose de la irrupción de los ciberactivismos en red que permiten un feminismo más transversal. Esto podría configurar una nueva etapa en los debates feministas, con una mayor consciencia de las realidades que oprimen a las mujeres en todo el mundo y que podría considerarse una nueva ola dentro de este movimiento.

Estas nuevas tendencias también están fuertemente influenciadas por las políticas culturales, la proliferación e hibridación de las identidades y las interpretaciones posmodernas y posestructuralistas que redefinen las categorías de sexo y género (Butler, 2007). La relación entre estas dos categorías siempre ha sido foco de discusión en las distintas olas o corrientes del feminismo, y tal y como plantean Haraway y Harriot (1995) es en esta pareja conceptual donde se ubica el origen de los diferentes feminismos.

Se pueden diferenciar dos enfoques en la historia del feminismo: el determinismo biológico, que aboga por la diferencia de género apoyándose en diferencias asociadas al sexo y posicionándose en el lado femenino como forma de reivindicar un status igualitario, y el constructivismo social, que rechaza la diferencia de género como herramienta válida de lucha feminista, dado que ninguna base biológica podría servir de explicación para el mantenimiento del género. Así, el feminismo francés de la diferencia se ubica en el determinismo biológico y aboga por la diferenciación sexual de los sexos, en contraposición con el feminismo radical, que considera que se debe acabar con la distinción cultural de los sexos y, por lo tanto, del género. Con la integración del

movimiento queer y el surgimiento del “feminismo de cuarta ola” se recupera en cierta medida algunas nociones esencialistas, ya que alberga la diferencial sexual. Esta corriente parte de análisis postestructuralistas y deconstruccionistas para cuestionar el enfoque dualista que sostiene el debate sexo-género, al reconocer a ambos conceptos como construcciones culturales, ya que lo que estructura lo corporal y produce la morfología sexuada es un imaginario, a través de una identificación fantasmática (Butler, 1993). Así, se reclaman identidades que no están incluidas en el continuo que va de lo masculino a lo femenino y se perfila la necesidad de un feminismo no fundante (Aguilar, 2008).

Relacionado con esto, y tal y como señala Nicholson (2010, citado en Muñoz-Saavedra, 2019) se debe tener en cuenta que la historia del feminismo no es monolítica y que en cada momento de su desarrollo han existido disputas, donde conviven ideas antagonistas y en constante conflicto. Esto ha generado críticas hacia la clasificación de las olas del movimiento feminista, ya que ofrece una sensación de homogeneidad que además de borrar estas disputas internas ignora las voces de determinadas mujeres que no refuerzan estas ideas del feminismo hegemónico, y en las que se profundizará a continuación.

1.1.2. Relación con otros movimientos sociales.

Si se concibe al feminismo no solo como un movimiento social sino también como una teoría crítica de la sociedad, es evidente que nos podemos encontrar con cierta dificultad para delimitar qué prácticas o desarrollos teóricos se pueden considerar realmente “feministas” y qué voces han de ser tenidas en cuenta para configurar este marco. Considerar el feminismo como un movimiento colectivo puede ser útil para situar su origen histórico en occidente y para analizar su evolución, pero no se debe perder de vista la heterogeneidad de sus presupuestos, objetivos y estrategias en diferentes lugares del mundo, surgidos en diferentes momentos históricos y contextualizados con los espacios socioculturales. Ignorar esto puede generar patrones normativos que den lugar a un feminismo hegemónico basado en un discurso normativo y poco inclusivo con la diversidad que caracteriza las realidades de las mujeres en todo el mundo, como de hecho denuncian los feminismos periféricos, lo cuales se nutren de los planteamientos teóricos de los estudios decoloniales.

Estos estudios denuncian la forma en que “el colonialismo estructura el poder (Quijano, 1998; 2000a), el saber (Lander, 2010) y el ser (Maldonado-Torres, 2007)” (Pino & Tiseyra, 2019, p. 503), y evidencian, entre otras cuestiones, la existencia de un eurocentrismo inherente a la producción teórica de los feminismos hegemónicos

occidentales, la cual produce una mirada y objetivos orientados a las mujeres de determinadas clases, orígenes y sexualidad. Esta colonización discursiva de estos feminismos (Espinosa, 2009) no solo invisibiliza multitud de opresiones a las que las mujeres en todo el mundo tienen que hacer frente, sino que también promueve la construcción de un saber feminista a través de la dislocación del conocimiento de su espacio geocultural, con teoremas considerados universales venidos de realidades ajenas (en concreto, de Occidente).

Así, los denominados “feminismos periféricos” cuestionan los presupuestos feministas blancos, eurocéntricos, burgueses y heterosexuales, ya que consideran que desatienden las necesidades de muchas mujeres que no encajan en esa normatividad. Por ello, apuestan por el análisis de las opresiones que causan las diferencias de clase, raza, etnia, opción sexual o migración, sin establecer jerarquías de opresiones y sin considerarlas como elementos meramente sumatorios, sino que operan simultáneamente, siendo imposible separarlas (Trujillo, 2009). Este nexo entre poder y conocimiento tiene implicaciones políticas y materiales no sólo sobre la mujer del sur global, sino también sobre otras mujeres que representan una feminidad no hegemónica.

Esta interseccionalidad se experimenta de forma diferente en función del espacio geográfico, de forma que el “vector de opresión” (Trujillo, 2009) que evidencia la necesidad de una ampliación de la idea de mujer puede ser diferente en cada lugar. En Estados Unidos, las fuerzas decoloniales impulsaron a mujeres negras y chicanas a cuestionar el racismo y supremacía blanca que caracterizaban las demandas del movimiento feminista, ya que mantenían cierta universalidad del concepto “la mujer” que no representaba las diferencias marcadas por la pertenencia étnica y racial (Muñiz-Saavedra, 2019); en España, sin embargo, fueron las feministas lesbianas quienes reclamaron la inclusión de un enfoque desde la diversidad sexual. En ambos casos, lo que se reclamaba era una fragmentación de la identidad unitaria de “la Mujer” debido a su tendencia homogeneizadora y su dificultad para movilizar a mujeres que no se veían reflejadas y que reclamaban su autonomía y agencia (Trujillo, 2009) desde posiciones sociales que siempre habían sido concebidas como especialmente vulnerables y victimizadas (Preciado, 2007).

Esto señala que la norma (hetero)sexual (Trujillo, 2009) también es característica del feminismo hegemónico, y a raíz de ello los activismos queer también han aportado ideas sobre cómo la universalización de “la Mujer” supone una discriminación para las disidencias sexuales, reivindicando una mayor inclusión de las denominadas

“sexualidades periféricas” (Trujillo, 2009). La crítica queer cuestiona las nociones de identidad, género y diferencia sexual del feminismo tradicional, planteando que estos fenómenos son construcciones políticas y sociales y, como tal, están sujetas a negociaciones y cambios; así se politiza la corporeidad y lo sexual, al rechazar una concepción esencialista de estas identidades colectivas (Trujillo, 2009, 168-169).

Según Trujillo (2009), desde lo queer se defiende un activismo transversal ya que se elaboran unos discursos y unas acciones políticas que combinan la utilización estratégica de las identidades sexuales con la crítica postidentitaria a unas categorías que consideran excluyentes. Lo queer no supone una identidad específica, si no el cuestionamiento de las precondiciones de las identidades, siendo estas últimas consideradas como espacios de interacciones complejas de diversas variables, experimentadas como afinidades puntuales o posiciones de discurso más que como esencias inmutables (Martin, 1993). En este sentido, los elementos comunes de discriminación podrían ser los que crean y fomentan sensación de comunidad, permitiendo que definamos qué procesos han influido en la construcción de nuestra identidad personal y colectiva (Trujillo, 2009, 170).

Cabe mencionar también las aportaciones de los “estudios de la discapacidad” a las producciones teóricas de esta cuarta ola feminista, surgidos a mediados del siglo XX como resultado de una serie de acciones e interpretaciones políticas, culturales y éticas sobre la discapacidad, convirtiéndola en objeto de estudio de las ciencias sociales (Morán & Tiseyra, 2019). Desde el modelo social de la discapacidad, se considera que son las barreras sociales las que discapacitan a determinados cuerpos, los cuales estarían integrados si la sociedad fuera realmente inclusiva, y por lo tanto la diversidad funcional derivaría de una situación de opresión social (García-Santesmases, 2014). Esta consideración de la discapacidad como un fenómeno social y político permite subrayar sus inevitables interrelaciones con otras construcciones culturales, como las derivadas de la colonialidad o el dualismo sexo-género, y destacar la capacidad de construir alteridades que tienen en común estas vertientes. En su caso, la diversidad funcional física rompe la secuencia lógica entre naturaleza-sexo y cultura-género, ya que son cuerpos que, aun siendo categorizados y categorizables en la dicotomía sexual hombre-mujer, no realizan una actuación de género adecuada. Este hecho pone de manifiesto el carácter performativo, variable y construido de esta actuación, y desvela la arbitrariedad de la relación entre los dos conceptos (García-Santesmases, 2014, p. 21).

Así, este contagio de ideas entre movimientos ha permitido que las aportaciones de diversos activismos hayan sido agrupadas para dar lugar al llamado “postfeminismo”

(Trujillo, 1009), que no solo plantea la descentralización del concepto mujer como única vía para convertir este movimiento en un espacio más inclusivo y sensible a la heterogeneidad de las mujeres, sino también para analizar las relaciones de poder que se establecen en el interior de estas identidades.

Todas estas nuevas perspectivas tienen en común su objetivo de desplazar la autoridad epistemológica y hacer que se escuche el conocimiento insurgente (Angeleri, 2009 citada en Espinosa, 2009), criticando la violencia epistémica que el feminismo hegemónico ejerce sobre diversas realidades, editando o borrando tanto sus sistemas de simbolización, subjetivación y representación, como sus formas concretas de registro o memoria de su experiencia (Espinosa, 2009), gozando así de un privilegio epistemológico.

En ocasiones surgen resistencias en el interior de este movimiento que reflejan la violencia que precisamente se pretende visibilizar y combatir; estas “guerras internas” del feminismo están relacionadas con los debates sobre “quiénes (no) somos”, sobre quién pertenece al movimiento y a quién van dirigidas las acciones, lo que pone en relieve los límites construidos alrededor del concepto o identidad de “la Mujer” (Trujillo, 2009).

Esto nos lleva a cuestionarnos si puede existir un feminismo universal, o su desarrollo teórico está condenado a ser diverso y contextual de las condiciones discriminatorias que desea combatir. Esta cuarta ola implica un nuevo enmarcado que podría constituir un proyecto de globalización contrahegemónico y alternativo, o lo que Santos (2002, citado en Muñoz-Saavedra, 2019) llama “cosmopolitismo”, donde organizaciones y movimientos transnacionales luchan por intereses comunes desde diferentes lugares, identidades y culturas.

1.1.3. El caso de España: debates actuales.

Estos discursos generadores de la fragmentación o desplazamiento del sujeto de representación del feminismo llegan al Estado Español a finales de los años ochenta y principios de los noventa (Solà, 2012; Trujillo, 2009) tras dos décadas de intensas luchas en torno a derechos de las mujeres que urgía conquistar tras el periodo de dictadura vinculados al aborto, divorcio, anticoncepción, discriminación laboral, profesional, legal y sexual. Hasta entonces había sido necesario el consenso de los diferentes grupos feministas, y en esa búsqueda de la “ilusión de unidad” (Tilly, 2003) se terminan subordinando dentro de este movimiento diversas identidades cuyas necesidades pasan a un segundo plano (Solà, 2012).

Estos nuevos planteamientos críticos son presentados desde agrupaciones feministas constituidas por las disidencias sexuales (LSD y LRG) que comienzan a cuestionar la configuración del sujeto del feminismo como una realidad biológica predefinida por el género. En efecto, este concepto ha ido sufriendo mutaciones en el Estado Español que han permitido que deje ser considerado como una construcción que asigna un lugar esencial a la diferencia sexual y pase a entenderse como un sistema de opresión que afecta a otros individuos o grupos que el feminismo tradicionalmente no había incluido en su sujeto de representación (Solà, 2012). De hecho, es en las jornadas feministas estatales de los años 1993, 2000 y 2009 donde se visibiliza su intersección con el movimiento trans*¹ (Platero, 2016), abordando los debates sobre la identidad del sujeto del feminismo, facilitados por el activismo de algunos colectivos de feministas lesbianas, como el Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid (CFLM), y terminaron por adquirir un corpus teórico propio denominado “transfeminismo”, que se introdujo por primera vez en las Jornadas Feministas Estatales de Córdoba del año 2000. Esta vertiente del feminismo no ha estado desde entonces exenta de resistencias, ya que desafía los límites del sujeto político mujer, y ha servido como elemento de desunión dentro del feminismo español (Trujillo, 2009).

Estas confrontaciones entre los discursos desde el feminismo tradicional y los del colectivo LGTB adquieren más complejidad con la influencia de la teoría queer, que no representa totalmente los intereses y reivindicaciones del activismo trans, sino que pretende romper con el orden sexual binario y en el que se considera al sexo como un elemento que, al igual que el género, también es construido. Esto entra en conflicto con la idea que el feminismo radical mantiene sobre el sexo, que lo considera como una realidad material, biológica y binario, en términos de que genera dos tipos de cuerpos representados por oposición: machos y hembras.

De esta forma, se inicia un activismo social feminista postidentitario (Solà, 2012) a través de la reformulación queer de los postulados feministas tradicionales, que cuestionan esta visión rígida de los géneros y la reducción de las mujeres en una categoría común, además de subrayar su carácter excluyente de otras identidades como la lesbiana o la trans. Así, conviven dentro del movimiento feminista varias perspectivas que difieren en cómo

¹ Se usa preferentemente el término trans* como un concepto “paraguas” que puede incluir diferentes expresiones e identidades de género como son: transexual, transgénero, etcétera. El asterisco quiere especificar que se puede compartir luchas comunes, al tiempo que reconocer que hay otras cuestiones en las que no hay un consenso o una única visión de lo que supone ser trans, trans*, transexual o transgénero.

entienden el género, la función de la sexualidad en la opresión de las mujeres y en los efectos del sistema patriarcal (Robles, 2021). Se trata de dos discursos aparentemente irreconciliables, ya que la teoría queer propugna la ampliación del sujeto político del feminismo, donde no estarían ya solo las mujeres (sexo biológico) o si acaso también las mujeres trans operadas, sino todas las personas trans, transgénero y queer, diluyendo así la opresión específica de las mujeres. Esto, junto con la negación de la existencia de los sexos biológicos, supondría el borrado de las mujeres como sujetos políticos de la lucha feminista y víctimas de opresión patriarcal (Lola Robles, 2021, p. 71).

El debate entre el activismo trans y cierto feminismo transexcluyente fue protagonista del diálogo político de principios de 2021 en España, especialmente a través de entorno digitales, dada la ausencia de espacios físicos que supuso la pandemia mundial del COVID-19. Se reactivó una discusión sobre la renovación de la Ley Trans estatal, a raíz de la propuesta de ley promulgada por la Ministra de Igualdad Irene Montero en febrero de 2021, que incentivó tensiones en las que participaron activamente los medios de comunicación y las redes sociales. El objeto principal de debate fue la despatologización de las identidades trans*, que se han visto en los últimos años particularmente afectadas por la obsolescencia de la Ley estatal 03/2007 de rectificación registral. Otorgar derechos a ese colectivo pareció amenazar a cierto sector del feminismo, más reticente a aceptar a las mujeres trans* como integrantes del movimiento.

1.2. El hecho de ser mujer

1.2.1. Teorización de la identidad

Conocer la historia de la ciencia es reconocer la mortalidad de cualquier pretensión de verdad universal: cualquier visión pasada de la verdad científica, cualquier modelo de los fenómenos naturales, ha resultado con el tiempo ser más limitado de lo que pretendían sus defensores. Por ello, es necesario que se entienda que tales pretensiones, por su misma naturaleza, son más políticas que científicas (Keller, 1985).

El conocimiento científico que se ha ido creando a lo largo de la historia ha ido sufriendo cambios con respecto a las premisas y bases teóricas desde las que se construye este saber, partiendo desde diferentes paradigmas y creando corrientes de pensamiento diversas. Estos presupuestos aceptados y asimilados por la comunidad han guiado la construcción del saber científico, de modo que han influido en el desarrollo teórico de las diferentes disciplinas, asentando las “reglas del juego” y condicionando su evolución. Tener en cuenta esto es fundamental para comprender las voces críticas que surgen tanto desde el

interior como desde los márgenes de cualquier disciplina, pretendiendo actualizar o proponer alternativas a estos presupuestos, y provocando debates sobre su validez epistemológica.

De hecho, desde las corrientes críticas feministas se trata de analizar el contenido de la ciencia sin aislarla de las circunstancias histórico-sociales en las que fue construida, cuestionando si supone el reflejo neutro de la realidad que predica ser y si no existen en ella reflejos de supuestos ideológicos y valores implícitos que resultan invisibles para una concepción neopositivista que concibe a la ciencia como el paradigma de una objetividad descontextualizada (Magallón, 1998, 28). Una perspectiva feminista de la ciencia deriva en la tarea de examinar las raíces, la dinámica y las consecuencias de esta red interactiva de las asociaciones y disyunciones, además de plantear cómo se informan entre sí la ideología de género y la de la ciencia en su construcción mutua (Keller, 1985), cómo funciona esa construcción y cómo afecta a las relaciones entre los sexos y el género y entre la ciencia y la naturaleza.

En el caso de la identidad, como fenómeno sobre el que se ha teorizado desde diferentes disciplinas, esta influencia de los paradigmas hegemónicos en cada momento histórico también condicionó su evolución como concepto multidimensional. Esto produce una gran variedad de perspectivas desde las que concebir y analizar este fenómeno biopsicosocial, filosófico y discursivo, pero en este apartado se profundizará en el desarrollo teórico que se elabora desde las ciencias sociales y, en concreto, desde la psicología social. Hacer un breve recorrido por las premisas y supuestos que han ido orientando el análisis de este fenómeno y su relación con la diferencia sexual desde esta disciplina puede producir un acercamiento a los debates y conflictos que se configuran, en la actualidad, dentro del feminismo con respecto a este tema.

La psicología tradicional formó parte de la física aristotélica hasta el siglo XVII, cuando la mecánica de Galileo y la filosofía de Descartes optaron por definir objetivamente la materia y, en consecuencia, rechazaron el uso de todo fenómeno que no fuera observable (Pinillos, 2002). Así, la psicología surgió como ciencia que estudia la mente humana en la segunda mitad del siglo XIX configurándose con bases metodológicas experimentalistas y los planteamientos objetivos y mecanicistas propios del positivismo moderno, que obligaban a rechazar la conciencia como estudio de lo psíquico (Salvador, 1985) y a configurar el conocimiento como demostrable, verificable y generador de verdades universales a partir de métodos estandarizados (Agudelo & Estrada, 2012) en los que se considera al objeto y sujeto como dos entes separados. Este planteamiento ha

experimentado retoques importantes, pero no sustanciales, y ha continuado básicamente en la misma línea hasta bien entrado el siglo XX (Pinillos, 2002).

Desde entonces esta ciencia ha ido evolucionando hacia una visión más holística del comportamiento humano, integrando el estudio de componentes no biológicos que se consideran factores importantes para comprender los fenómenos psicosociales. Esta evolución se reflejó en diversas corrientes que integraban diferentes fórmulas para explicar estas cuestiones, y el cognitivismo se ha convertido en el paradigma hegemónico de la psicología científica (Campos, 2014). A pesar de su enfoque integrador, esta corriente psicológica ha mantenido, en sus presupuestos, la separación cartesiana entre sujeto y objeto, interior y exterior, mente y cuerpo.

Por ello, los presupuestos posmodernos cuestionan algunos de los planteamientos de este enfoque dualista y universalista, e introduce un nuevo modo de conocimiento crítico que origina el surgimiento de la psicología construccionista, la cual plantea que el conocimiento es un proceso psicológico y social que construye la realidad y, por lo tanto, determina el comportamiento humano. Según Agudelo & Estrada (2012) engloba dos vertientes: el constructivismo, orientado hacia la psicología de la personalidad y la educación, e impregnado de las teorías de desarrollo y el aprendizaje; y el construccionismo, orientado a la psicología social y política. Ambas vertientes se diferenciarían en su planteamiento acerca de cómo se construye la realidad y, por ende, el sujeto.

Desde la primera se parte desde la perspectiva individual ligada a las percepciones, experiencias y estructura mental, por lo que postula un mundo mental para teorizar sobre su relación con un mundo externo, mientras que desde la segunda se plantea que los conceptos con los que se denomina tanto el mundo como la mente son constitutivos de las prácticas discursivas, están integrados en el lenguaje y socialmente sujetos a negociación entre individuos que comparten un contexto cultural (Agudelo & Estrada, 2012). Así, la primera mantiene un dualismo propio del pensamiento moderno que la segunda niega, bebiendo de posturas posestructuralistas al plantear que el proceso de construcción social se constituye por medio de un proceso de “articulación” de unos elementos simbólicos y materiales que no adquieren una identidad definida a priori, sino que sería el resultado de esa propia “articulación” que se produce en el momento de la acción (Sandoval, 2004, 2010). Es evidente que estas perspectivas teóricas influyen en la concepción de sujeto, al plantear a éste como el resultado de una continua retroalimentación con el entorno sociocultural. Esta retroalimentación y el considerar al

sujeto como el resultado de una acción discursiva conduce al cuestionamiento de la verdadera existencia de un sujeto y una realidad externa como entes separados.

El construccionismo incluye un conjunto de perspectivas que no necesariamente constituyen un todo coherente y contrastable, sino una propuesta crítica dentro de la psicología social y una deconstrucción del conocimiento psicociológico tradicional: pretende plantear una alternativa a la hegemonía de la epistemología empirista, la teoría conductual y cognitivista, y la metodología experimentalista, trilogía que fundamenta el núcleo de inteligibilidad de la psicología moderna; y también supone una crítica a la concepción progresiva y acumulativa del pensamiento científico y de la noción moderna de la verdad (Sandoval, 2010, p. 32-33).

El reconocimiento de la importancia del lenguaje en la vida social (Campos, 2014) y la influencia del giro lingüístico, permiten el surgimiento de categorías como discurso, subjetividad e historicidad, lo cual deriva en una rama nueva de la psicología social: la psicología discursiva; ésta presenta una actualización disciplinaria al situar la actividad cognitiva ni en el lado de un objeto ni de un sujeto, sino en la mutua negociación que los constituye y que perfila las fronteras que permiten pensarlos (Casado & Gatti, 2001), e introduciendo la utilización de métodos capaces de dar cuenta de esta complejidad intersubjetiva que estén liberados de la necesidad de ajustarse al método científico experimental propio de las ciencias naturales (Campos, 2014). Así, la noción de “acción discursiva” se presenta como el objeto de investigación privilegiado para estudiar estos procesos de construcción social, eliminando categorías metafísicas y mentalistas para dar cuenta de la subjetividad, y categorías materialistas para dar cuenta de la realidad social (Sandoval, 2010).

De esta forma la psicología discursiva aparece como la respuesta teórico-práctica más consistente desde el construccionismo a la hegemonía de la psicología cognitiva (Sisto, 2003, 2012) y se centra en el estudio de cómo se utilizan los conceptos psicológicos en el habla de las personas de un entorno cultural.

Por ello, si se pretende un acercamiento a los debates que, en la actualidad, invaden el feminismo y sus propuestas políticas es necesario tener en cuenta cómo se crea el conocimiento en la actualidad, qué posturas o corrientes siguen influyendo en estos procesos de construcción social, y cómo los fenómenos psicológicos, y en concreto la identidad o el hecho de ser mujer, son concebidos socialmente en los discursos culturales.

1.2.2. El estudio de la subjetividad

Como se ha comentado en los apartados anteriores, en el feminismo las tensiones en torno a la multiplicidad de orígenes y condiciones sociales se han mantenido latentes durante décadas, pero en la actualidad el debate sobre el multiculturalismo, la explosión de identidades y el sujeto de sus políticas enmarcan las discusiones centrales en este movimiento global.

Así, abordar la subjetividad de las personas en términos holísticos parece una forma de acercarse a las realidades y experiencias relacionadas con el autoconcepto o la identidad de las personas. La intención no es recuperar una perspectiva esencialista si no reconocer al sujeto como agente activo en su propia construcción identitaria, a través de una continua asimilación, reinterpretación y negociación de los elementos disponibles en la cultura y, por lo tanto, negando una asimilación pasiva y acrítica de significados sociales. Esto supone un desmoronamiento de las dicotomías históricas del pensamiento occidental “como lo social-individual, lo interno-externo, lo afectivo-cognitivo, lo intrapsíquico-interactivo” (González Rey, 2000, p. 19), y en concreto la dicotomía entre los planos individual-colectivo es un desafío necesario para pensar la subjetividad y repensar los vínculos entre sujeto y objeto, así como su existencia independientemente el uno del otro. Para ello es importante evitar los dos grandes reduccionismos de las ciencias sociales modernas: el psicologismo individual que no considera los aspectos históricos y contextuales de los procesos de construcción de significados, y el estructuralismo social, que reduce toda formación subjetiva a la mera expresión de procesos macro-históricos. La propuesta de este trabajo es abordar las identidades y en concreto el hecho de “ser mujer” desde la óptica de la singularidad contextualizada, la cual debe reemplazar la visión clásica de un individuo referido a un principio universal de inteligibilidad, conciencia, orden, racionalidad, intencionalidad, individualidad e indivisibilidad (Cornejo et al. 2016) rodeado por un medio social externo y con significados independientes al sujeto.

Esta visión es la que origina el uso de la categoría género por parte de las teóricas feministas, con el objetivo de atacar al determinismo biológico, pero de alguna manera este dimorfismo sexual sigue estableciendo una categorización sobre la que, aparentemente, las personas no pueden ejercer ningún control, ya que se origina a partir de valores culturales que, bajo esta perspectiva, son ajenos a la naturaleza humana.

Para hacer referencia a los argumentos que se pretenden reformular desde el postfeminismo es necesario referirse a la pareja sexo-género, ya que se cuestiona su

utilización para delimitar el sujeto “mujer” en términos de socialización, sirviendo de fuente cohesionadora del feminismo y sirviendo de obstáculo para la transformación social. Así, el género es entendido en relación con el sexo como la ciencia es descrita en relación a la naturaleza: ambas son elaboraciones pertenecientes al mundo de las representaciones, de las construcciones culturales, y aunque toman como base la realidad, no pueden verse como meros espejos con relaciones biunívocas en el campo material (Keller, 1991 citada en Magallon, 1998).

En relación con esto, numerosas autoras contemporáneas han cuestionado esta delimitación del sujeto del feminismo basada en el dimorfismo sexual, que ha iniciado una crisis identitaria dentro de este movimiento social. Una de ellas es Judith Butler, que impugna la categoría género y deshace su radical separación respecto al sexo, argumentando que el dimorfismo sexual ha sido tomado como criterio de diferenciación de forma culturalmente establecida (Butler, 1993; 2007), siendo, al igual que la raza, una formación imaginaria que estructura el yo corporal y produce la sexuación. Así, el yo corporal es ficticio, lo que no significa que el cuerpo por sí mismo deba ser entendido como construcción social, sino como una identificación fantasmática que parte de la materialidad inicial y obedece a condiciones culturales.

De esta forma el sexo deja de ser concebido como algo dado biológicamente, sobre el cual el género se construye, sino que es un ideal regulativo materializado en el cuerpo a través de prácticas normativas que lo modelan y definen creando la ilusión de dualidad. Desde esta perspectiva, el sexo agrupa en una unidad artificial, elementos anatómicos, funciones biológicas, conductas, sensaciones y placeres, y permite el funcionamiento como principio causal de esa misma unidad ficticia (Foucault, 2001). Pero es necesario hacer hincapié en que esto no implica negar que existan diferencias sexuales, sino que esas diferencias marquen inexorablemente el comportamiento sexual de las personas a lo largo de la vida.

Haraway y Harriot (1995) también niegan la validez del binomio naturaleza/cultura como categoría que sustente el binomio sexo/género, y Braidotti (1994) se cuestiona el concepto de género al plantear sus limitaciones en la explicación de la formación de la subjetividad femenina y masculina, debido a su fuerte connotación sociológica y a la idea de que esta se reduce a una cuestión de roles impuesta desde la sociedad. Por su parte, otras autoras consideran la implosión de términos intermedios entre sexo y género evitando el reduccionismo del pack sexo-género e incluyendo distinciones como corporización sexuada, sexualidad, identidad de género, rol de género, simbolismo de género, etc.

En este sentido lo queer actuaría como garante del desmantelamiento de un binarismo ligado al paradigma obsoleto de la identidad de género, ya que los estereotipos dominantes caracterizan a la mujer como la combinación hembra-femenina y al varón como el macho-masculino, pero la realidad se muestra más rica en matices y los resultados de la socialización no siempre dan lugar a la reproducción de los estereotipos de género. También se cuestiona que el cuerpo solo puede ser pensado en términos anatómicos, fisiológicos o biológicos, y se ignora la aportación de una perspectiva sociocultural que dé cuenta de las transformaciones que puede adquirir un hecho biológico. Por ello, se requieren perspectivas no reduccionistas y no biologicistas del conocimiento de la corporeidad (Grosz, 1992), que no entiendan al cuerpo como oposición a la cultura, sino en un lugar entre la experiencia física y la situación sociopolítica exterior que se inscribe en él, convirtiéndolo en parte de la propia narrativa, es decir, de la expresión de la propia subjetividad. De este modo, los cuerpos son productores de narrativas al convertirse en símbolos con significado, mientras que otros signos culturales son encarnados (Grosz, 1992), es decir, inscritos en el cuerpo.

Por todo ello, se puede concluir que el significado de “mujer” tiene mucho más que ver con una estructura de significados que con una naturaleza o sexo esencial (Colebrook, 2000). La distinción entre un sexo preresentacional, objetivo, y un género cultural sostiene la idea de que existe una realidad puramente material que espera a ser socialmente interpretada, cuando la diferencia sexual surge en la producción de significado y esencia (Gatens, 1988): la masculinidad y feminidad no son conceptos que encajan en la estructura binaria de significado, sino que son el origen de esa estructura.

De hecho, la existencia de diversidad de identidades trans* pone de manifiesto que la identidad de género no es algo estable ni cerrado, sino que se va configurando, y por ello existen muchas formas de ser hombre y de ser mujer que no pueden ser englobadas en dos categorías rígidas (Solá, 2012).

Desde el transfeminismo no se pretende ocultar la asimetría entre hombres y mujeres ni invisibilizar las distintas posiciones de poder, pero apunta a la conexión con otros vectores de opresión como la raza, la clase, la sexualidad, la etnia, la discapacidad, la procedencia, etc. De esta forma, se indaga en la complejidad de las identidades, abriendo paso a nuevas dimensiones que la conforman y poniendo en evidencia las limitaciones de los modelos teóricos que se utilizan desde el feminismo hegemónico para explicar su construcción.

Para muchas personas trans, sí que es válida esa distinción entre sexo y género, ya que consideran que existe un sexo psicológico al que se podría llamar identidad sexual, que

puede ser innata y por ello estas personas trans se reconocen en ella. Se diferencia del feminismo transexcluyente en que esta identidad no se basa en los estereotipos genéricos, sino en una autopercepción o autorrepresentación más compleja y profunda.

Por lo tanto, no existe nada en el hecho de ser ‘mujer’ que una de manera natural a las mujeres, ni existe incluso el estado de “ser” mujer que, en sí mismo, es una categoría enormemente compleja construida dentro de discursos científico-sexuales y de otras prácticas sociales (Haraway y Harriot, 1995). Por el contrario, el sujeto es el resultado del proceso de subjetivación, de interpretación, de asumir performativamente alguna “posición fija del sujeto”. Esta visión no es esencialista ya que el sexo y el género se entienden como una construcción del cuerpo y de la subjetividad, fruto de una repetición ritualizada de actos que acaban naturalizándose y produciendo la ilusión de una sustancia, de una esencia (Duque, 2010). Esta formulación desplaza el concepto de género más allá del terreno de un modelo sustancial de identidad hacia uno que requiere una conceptualización de temporalidad social constituida (Butler & Lourties, 1998).

Cuestionar esta dualidad “interior-exterior” o “sujeto-sociedad”, así como la conceptualización de sujeto como un “yo coherente hacia dentro y hacia fuera” supone un cambio de paradigma que genera controversias planteadas desde diversos espacios, entre los que están cierto sector del feminismo. Sin duda, dar cuenta de esta subjetividad dificulta el sistema hegemónico de producción y puesta en práctica de regulaciones sociales, políticas y jurídicas, al necesitar y basarse en la figura de sujeto y en su relación con el mundo que le rodea y al requerir de un cambio en la conceptualización de “el hecho de ser mujer”, no sólo basada en estereotipos de género, sino en una autopercepción o autorrepresentación más compleja pero que a veces puede no encajar en la dualidad de hombre/mujer.

1.2.3. Posicionamiento discursivo en Twitter

La incorporación de la psicología discursiva en la psicología social no solo supuso un agregado metodológico, sino también una reconceptualización de los fenómenos psicológicos por fundarse en una concepción del discurso como campo de actividad que ordena las percepciones y hace que las relaciones sociales ocurran. En este contexto, un discurso es entendido como el uso institucionalizado de sistemas simbólicos del lenguaje, que puede ocurrir en los niveles disciplinario, político, cultural y de grupos pequeños, y alrededor de un tema específico (Davies & Harré, 2007). Los discursos expresan relaciones sociales que se dan dentro de un sistema social específico, en el que existen

desiguales condiciones para la creación y circulación de estos discursos (Cornejo et al. 2016) y por ello su análisis puede permitir el acceso a las relaciones de poder que operan en ese entorno social.

La identidad, al igual que otros fenómenos psicosociales, también es producida en estos discursos como una práctica dirigida a dar cuenta de sí y hacerse inteligible a los otros, por lo que no existe un verdadero “yo” que pueda ser descubierto o encubierto, sino una multitud de seres encontrados en los diferentes tipos de prácticas lingüísticas (Potter & Wetherell, 1987 citado en Campos, 2014). El sujeto se entiende como "el conglomerado de posiciones, provisionales y no necesariamente indesarmables, en que una persona es momentáneamente puesta por los discursos y el mundo donde habita" (Smith, 1988, 25), y el posicionamiento sería el proceso discursivo donde las identidades se localizan en conversaciones en las que participantes, observable y subjetivamente coherentes, producen argumentos (Davies & Harré, 2007). Este proceso permite una multiplicidad de identidades que dependerán de los diferentes posicionamientos que adquiera el sujeto, influidos también por los recursos que ofrezca el espacio en el que se dan.

En este sentido, las redes sociales ofrecen un espacio de generación de discurso y posicionamiento específico cuyas condiciones son diferentes a las que ofrece el mundo analógico, pero de su uso resultan fenómenos sociales que dan cuenta de las personas que hay detrás de cada perfil y de las relaciones que mantienen. La virtualización de la sociedad conlleva una profunda transformación de los modos de relacionarse, de crear la imagen que queremos proyectar a los demás y del propio concepto de realidad (Portillo, 2016), pero no se deben entender ambas realidades (analógica y digital) como dos entidades separadas sino relacionadas y retroalimentadas: ya no sólo existen redes sociales analógicas, sino que podemos hablar también de redes sociales digitales (Camarero, 2015), pero lo que sucede en el mundo virtual no es ajeno a la normatividad y sistemas sociales, sino que ambas forman parte de un continuo que se va resignificando a través de los discursos orales y escritos.

En este trabajo se analizarán las relaciones mostradas en la red social Twitter, la cual funciona como un espacio de propagación de información y conocimiento, así como un lugar de discusión sobre asuntos de justicia social (Konnolly, 2015). Lo que hace interesante el análisis sobre los debates que se producen en esta red social son sus propias características, que permiten que su uso se conciba como una intervención en una conversación coloquial (Padilla, 2015) que invita a la participación colectiva. De hecho, Twitter se conforma como un emergente espacio de militancia política para el activismo

feminista al permitir prácticas subactivistas menos institucionalizadas y más conectadas con la experiencia subjetiva. Así, las nuevas tecnologías en general y Twitter en particular, pueden contribuir a la elaboración de nuevas identidades políticas en la esfera del activismo y a disminuir las desigualdades de género mediante nuevas formas de activismo político e interacción horizontal (Sánchez-Duarte & Fernández-Romero, 2017).

2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Objetivos generales y específicos

El fundamento empírico que apoya esta propuesta es el rol hegemónico del discurso feminista que atenta contra los derechos de las mujeres trans. Si bien esta disputa está presente en distintos planos de la sociedad, este estudio pretende enfocarse en cómo se representa en Twitter por parte de mujeres que plantean su argumentario desde el feminismo, considerando este espacio virtual no solo como una extensión de los espacios analógicos de debate feminista, sino también como un espacio generador de ideario colectivo explícito.

Por todo ello, la motivación principal que hay detrás de este estudio es un análisis exploratorio del argumentario feminista transexcluyente en el Estado Español, que sirva para identificar las estrategias discursivas que son utilizadas en esta red social para cuestionar las identidades trans e identificar los aspectos teóricos e ideológicos que sostienen estas posturas y la exclusión de las mujeres trans del sujeto de representación de este movimiento social.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar cómo se plantea teóricamente el concepto de identidad en los discursos cotidianos sobre feminismo.
- Lograr una aproximación a las discrepancias políticas actuales dentro del movimiento feminista.
- Conocer las estrategias discursivas de las posturas feministas transexcluyentes.
- Localizar los principales referentes de este discurso en Twitter.

2.2. Metodología

La presente investigación se enfoca en un marco metodológico cualitativo. La investigación cualitativa busca describir y desgranar las características de diferentes fenómenos, en este caso sociales, que tienen impacto en un contexto concreto y desde la perspectiva de las personas que la viven (Hernández-Arteaga, 2012). Por ello, en palabras de Martínez (2006) a través de este tipo de investigación se pretende identificar y profundizar en la naturaleza y estructura dinámica de las realidades, entendiendo la segunda como razón de la primera. Así, “La investigación cualitativa tiene como propósito la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven” (Hernández-Arteaga, 2012, p. 62). Las interacciones grupales permiten la construcción de rutinas y símbolos muy presentes en la vida cotidiana que responden a procesos de intersubjetividad en los que se basa la formación de los saberes en contextos específicos (Villegas & González, 2011).

En base a este enfoque, estos contextos son entendidos como espacios donde los sujetos llevan a cabo sus acciones y se convierten en escenarios de producción de vida. La investigación cualitativa utiliza datos multiformato desde los que obtiene significados e interrelaciones que caracterizan a un fenómeno determinado (Mejía, 2004). Para ello, se extraen identificadores que se refieren a las regularidades que permiten apreciar los fenómenos que marcan creencias o valores (Villegas & González, 2011).

En la investigación cualitativa no son aplicables los mismos criterios de validez que en la investigación cuantitativa. En este sentido, siguiendo a Wodak (2003) nos hemos guiado por el criterio de transparentar el proceso seguido en el análisis, a fin de facilitar la credibilidad, transferibilidad y coherencia.

Dentro de este paradigma cualitativo, este trabajo está basado en el análisis de contenido (AC) y la teoría fundamentada (TF) partiendo de la premisa de que los discursos expresan relaciones sociales que se dan dentro de un sistema social específico, en el que existen desiguales condiciones para la creación y circulación de estos discursos. Así, esta orientación teórica se caracteriza por su interés en la deconstrucción de las ideologías y las relaciones de poder. Sin embargo, el énfasis exclusivo en el carácter constitutivo del lenguaje puede llevar a un “discursivismo simbólico desencarnado”, que termina negando el sentido y al sujeto como tal (González Rey, 2005 citado en Cornejo et al. 2016). Por ello se debe tener en cuenta que el lenguaje es inseparable de un sujeto que piensa, que

produce no solo significaciones, sino también sentidos subjetivos, y reproduce o resiste órdenes discursivos de determinados órdenes sociales: el poder existe y opera en el discurso y los discursos surgen de la práctica social.

En suma, el AC es un conjunto de procedimientos interpretativos de mensajes, textos o discursos, basado en técnicas de medida cuantitativas o cualitativas, que tienen como objetivo elaborar y procesar datos relevantes sobre la producción o empleo posterior de dichos mensajes, textos o discursos (Piñuel-Raigada, 2002). Se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, que debe ser sistemática, objetiva, replicable, y válida. Se trata de una técnica que combina intrínsecamente la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de esos datos. Éstos pueden ser tanto explícitos como implícitos, y son captados dentro de un contexto, es decir, un marco de referencias que permite inferir el significado del texto.

2.3. Objeto de estudio y elementos de análisis

En base a lo planteado en el apartado teórico del presente trabajo detectamos Twitter como un contexto mediático de generación de discurso relevante y, por tanto, pertinente para conformar la base del objeto de estudio que posteriormente analizaremos. En esta línea se pretende tomar como referencia las publicaciones e interacciones en la red social en un marco contextual concreto (lengua española y área geográfica del Estado Español) y en línea con el problema foco de estudio de la presente investigación: el discurso transexcluyente. Planteamos como estrategia de acceso a la información un proceso de muestreo teórico que, siguiendo la tradición de la Teoría Fundamentada (Glaser & Strauss, 1967), integra la recogida de datos en la fase de análisis.

Twitter es una red social de *microblogging* que tiene su propia estructura, la cual determina el tipo de interacciones posibles, y un lenguaje propio, con sus abreviaturas, que es necesario conocer para poder comunicarse sobre ellas. Así, el tweet es cada publicación que una persona hace en esta red social y que se acumula en su propio perfil, que puede estar compuesta por contenido de texto y/o imágenes y éste puede ir acompañado de hashtags y/o de enlaces externos a Twitter. Cuando una persona usuaria de Twitter produce una publicación ésta aparece en su propio perfil y se le denomina tweet orgánico, pero cuando comparte publicaciones producidas por otras personas (de forma que también aparezcan en su perfil, pero reflejando quién las produjo) se denomina retweet; cuando se retuitea no se puede modificar el contenido del tweet original, pero sí se puede realizar un comentario o añadir hashtags. Los motivos por los que se retuitea un

mensaje pueden ser diversos: desde la intención de difundir un mensaje porque se está de acuerdo o porque se considera relevante, hasta la intención de corregir o criticar la postura que mantiene. Por otra parte, el *hashtag* (#) se utiliza para clasificar estas publicaciones o tweets dentro de un contexto temático general y el “me gusta” o *like* señala que te ha gustado un comentario o que estás de acuerdo con su mensaje.

El hashtag tiene funciones sociales, culturales, conversacionales y metadiscursivas descritas hasta el momento por la literatura, y además posee efectos propiamente políticos al representar, de un modo novedoso, las demandas sociales insatisfechas (Zeifer, 2020). Así, no solamente categoriza un tema específico, sino que también habilita intercambios interpersonales (Paveau, 2013) y crea una sensación de comunidad a través de valores e intereses compartidos (Zappavigna, 2012).

Por ello, este trabajo se basa en estas funciones discursivas para acceder al argumentario y líneas discursivas y de debate, considerando al hashtag como representante del discurso al que se pretende acceder, y los tweets vinculados a cada hashtag como los elementos discursivos o argumentativos a analizar en un periodo temporal específico (30 de abril de 2022 al 29 de mayo de 2022). Tras un primer sondeo de las dinámicas de estos debates en Twitter, se determinó que en este trabajo se analizarían aquellos tweets que estén vinculados a los hashtags #noleytrans y/o #leytransesmisoginia, ya que se detectó relación entre su uso y los principales argumentos teóricos que protagonizan los enfrentamientos entre la vertiente feminista transexcluyente y las posturas feministas queer.

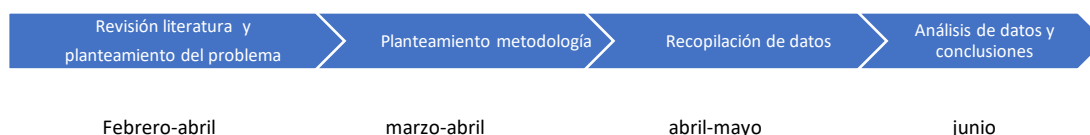
El análisis se centrará en aquellos tweets que incluyan únicamente contenido textual (ya sean tweets, retweets o contestaciones a otros tweets), sin profundizar en el contenido de imagen o enlaces. Los elementos de los tweets que se van a analizar serán su contenido, número de likes y retweets. Posteriormente se analizará en profundidad la tendencia viral de las publicaciones vinculadas en base a los RT y los likes recibidos. De esta manera se pretende catalogar los Tweets en base a su impacto en la red social, estableciendo una horquilla superior que dependerá de cada conjunto de publicaciones estudiadas y será detallada cualitativamente en cada hashtag.

Finalmente nos detendremos en el contenido textual y aplicaremos un procedimiento inductivo / de codificación abierta a través de una comparación continuada de los tweets entre sí para agruparlos en categorías en función de los aspectos teóricos que incluyen en sus enunciados.

Para llevar a cabo el análisis cualitativo, incluyendo la visualización de tablas y la búsqueda rápida de datos, se utilizará la herramienta Excel. Cabe señalar el carácter activo de la investigadora, quien construye el conocimiento a partir de una problematización histórica y un posicionamiento axiológico que le permite recortar la realidad a estudiar y abrirse hacia lo indeterminado (Cornejo et al., 2016). Los resultados se presentarán en forma mixta, ya que la categorización en detalle de los contenidos se realiza mediante un enfoque cualitativo del análisis del contenido de los tuits, pero también se incluirán frecuencias que aporten una visión global del problema de estudio.

Con respecto a las dificultades encontradas, cabe decir que en un principio se pretendía utilizar como muestra aquel contenido que hubiera sido publicado en los días previos y posteriores al 8M de 2021 junto con el hashtag #noalaleytrans, al hacer referencia a la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, propuesta en ese año. Esta propuesta política incendió el debate feminista sobre la identidad de las mujeres trans y las implicaciones en la agenda de este movimiento social, siendo protagonista de las reivindicaciones en el Día de la Mujer de ese mismo año. Pero tras un primer sondeo sobre el estado actual de este debate en Twitter, una mayor profundización teórica en los debates sobre el sujeto político del feminismo y en las posturas y argumentos transexcluyentes internacionalmente, y la vinculación del hashtag inicial con el de #leytransesmisoginia, se consideró pertinente incluir el análisis del contenido vinculado a este último hashtag, por hacer referencia de una forma más específica a los principales planteamientos del feminismo transexcluyente. Por ello, se orientó la recogida de información a un espacio temporal sin eventos llamativos vinculados al movimiento feminista y transfeminista (abril – mayo 2022) que también responden a los debates actuales del movimiento y que en este espacio geográfico están indudablemente vinculados a la propuesta de Ley anteriormente mencionada.

2.4. Fases de la investigación



Para facilitar la comprensión de las fases y desarrollo de esta investigación se ha elaborado este esquema que permite representar su carácter dinámico y fluido, al tener que adaptarse a los recursos disponibles para la investigadora y a la teoría vinculada al

objeto de análisis. Así, la fase de más duración fue la primera, “Revisión de literatura y planteamiento del problema”, ya que supuso una exploración y profundización en los postulados teóricos de diversas disciplinas para ofrecer una visión integral que diera cuenta de la complejidad del problema a abordar, respetando a su vez las limitaciones de extensión de este trabajo.

La siguiente fase, “Planteamiento de la metodología”, se inició una vez construido coherentemente el marco teórico, aunque el acceso a nuevas fuentes que pudieran ofrecer enfoques más profundos continuó en paralelo a los primeros esquemas de la metodología. Esta segunda fase tuvo una duración de seis semanas (segunda quincena de marzo y abril) en la que se elaboró el plan metodológico, encontrando alternativas a las dificultades que se fueron encontrando para el acceso a los datos.

Este acceso consiste en la tercera fase, “Recopilación de datos”, que consistió en poner en marcha el plan que en la fase anterior se había trazado, adquiriendo semanalmente los datos que se iban acumulando en un Excel para cada hashtag. Por último, el análisis de datos y la elaboración de conclusiones se iniciaron en el mes de junio, aunque durante la última semana de abril ya se empezaron a sondear las publicaciones obtenidas, dadas las limitaciones temporales para finalizar este trabajo. Durante esta última fase se planteó un esquema final de categorías, se analizaron los resultados en función de lo planeado y se elaboraron conclusiones vinculadas a la teoría a la que se tuvo acceso en la primera fase y que se presenta en el marco teórico.

2.5. Análisis de datos

Como ya se mencionó anteriormente, hubo una serie de dificultades a la hora de acceder a los datos que se pretendían analizar que requirió modificar el planteamiento inicial y adaptar los tiempos de desarrollo de cada fase. La aplicación “Vicinitas” ofreció una solución a estos problemas, ya que permite la descarga gratuita en formato Excel de un máximo de 2000 tweets vinculados a un hashtag durante los últimos siete días. De esta forma, para esta investigación se fueron obteniendo las publicaciones objeto de estudio semana tras semana, desde el 30 de abril hasta el 29 de mayo, con la intención de capturar las tendencias conversacionales más estrictamente actuales.

A partir de cada hashtag se recopila un primer esquema de la información que pasará a precodificarse numéricamente en forma de frecuencias y atendiendo a los elementos de análisis que se muestran en la tabla 1 (ver anexo 1).

Tal y como se indica, el total de publicaciones obtenidas a partir de ambos hashtags fue 1397 tweets, de los cuales 160 se consideraron miscelánea por corresponder a publicaciones elaboradas por perfiles que indican identidad masculina o por incluir contenido textual irrelevante, incomprensible o incompleto.

Tras la selección de las publicaciones que eran objeto de análisis, según los criterios de inclusión y exclusión, se realizó un primer sondeo del contenido de las publicaciones descargadas en Excel. En esta primera exploración se detectaron líneas argumentativas que se repetían a lo largo de la muestra, y que sirvieron para construir y elaborar un primer esquema de las categorías que se utilizarían para el análisis de contenido. Se llegaron a generar 10 categorías, con el objetivo de incluir todos los matices que se detectaban en el discurso vinculado a los hashtags, pero tras una segunda exploración, y a través de un continuo proceso de comparación entre tweets, se fueron fusionando algunas de estas categorías por no poder establecer claras diferencias discursivas entre los argumentos que incluían, y se generaron dos categorías más para integrar publicaciones que no encajaban en el primer listado o en el segundo tras los cambios. Así, en la tabla 2 (ver anexo 2) se indican las categorías iniciales y las categorías en las que se terminaron fusionando, así como el esquema final al que terminó dando lugar para el análisis de la muestra.

Las ocho categorías que constituyen este listado final fueron enumeradas para facilitar la categorización de las publicaciones, de forma que a cada publicación se le asignó uno o varios números que representaban una de estas categorías. A continuación, se explica el contenido de cada una utilizando ejemplos que faciliten su comprensión, y que han sido seleccionados en base a la suposición de un prototipo, es decir, a la representatividad de esa categoría, y por ello procurando que hayan sido incluidos en la menor cantidad de categorías:

1. Biología como elemento diferenciador y determinante de vivencias y derechos

Se incluyen aquí argumentos vinculados a la biología entendiéndola como binaria, representada en los genitales, también planteados como binarios. Se vincula directamente con la identidad en tanto que las categorías hombre y mujer se entienden como sinónimos de macho y hembra, respectivamente. No consideran que exista una identidad ni una forma de sentirse, si no unos mandatos de género que construyen las categorías de hombre y mujer, por lo que se niega la existencia de mujeres trans al sostener que, en realidad, son hombres, ya que el sexo condiciona los mandatos que reciben. Se entienden las identidades como sinónimo de estereotipos que se imponen en función del sexo.

Ejemplo 1: “Desde que la exizquierda se ha posicionado a favor de que los hombres tienen súper poderes y pueden ser lo que les salga de los huevos, hay mucho más odio y violencia contra las mujeres. Pues quien siembra odio cosecha tempestades 🗑️@PSOE @Podemos @IgualdadGob #LeyTransEsMisoginia” @PilarHLuc (tweet orgánico, 37Likes y 9RT)

Ejemplo 2: “No nos cansemos de repetirlo 🗑️ Decir que un hombre no puede convertirse en mujer NO es transfobia, es una realidad basada en la Ciencia. Obligar a creer que los hombres pueden ser mujeres es misoginia y un disparate. El sexo es inmutable #SexoNoEsGénero #LeyTransEsMisoginia” @PilarHLuc (tweet orgánico, 28 likes, 12 RT)

2. Ley trans como estrategia para el retroceso de los derechos de las mujeres

Se incluyen en esta categoría argumentos que hacen referencia a la Ley Trans como una herramienta política que oprime a las mujeres, las borra, y les quita derechos ya conquistados, otorgando privilegios a los hombres y beneficios al patriarcado. Pueden hacer referencia únicamente a esta ley o en conjunto con otras propuestas del Ministerio de Igualdad, cuestionando si verdaderamente esta institución tiene enfoque feminista, mostrando sentimientos de traición por parte de la ministra Irene Montero. Se destaca la legitimización de la violencia hacia las mujeres a través de esta ley.

Ejemplo 1: “@afernb No protegéis a mujeres de explotación reproductiva y venta de bebés, de venta de óvulos, de esclavitud sexual, transgenerismo.. os llamáis el gobierno Feminista? #podemosmisogeno y @psoe abandona a mujeres #MariaSalmeron #AbolicionProstitucion #RompeElGeneroNoSuCuerpo #noleytrans” @extraterrestre (reply, 0 likes, 0 RT)

Ejemplo 2: “@enearroy @asteraceae1312 Todo con tal de garantizar la continuidad de los privilegios masculinos, eliminando de un plumazo todos los derechos de las mujeres y, encima, yendo de víctima y demonizando a las mujeres. Sois el fascismo y el machismo más rancio! #LeyTransEsMisoginia” @nefer_linde (reply, 0 likes, 0 RT)

3. Desprotección, peligro y exposición de las mujeres

Se incluyen aquí, argumentos que relacionan la Ley trans con la exposición de las mujeres en espacios que se consideraban seguros. Se vincula con el peligro que pueden correr las mujeres en estos espacios si se habilitan para ambos sexos y la desprotección que produce esta ley para ellas. Se concibe a las mujeres trans como un elemento peligroso y con interés de acceder y violentar a las mujeres.

Ejemplo 1: “@Rita_Maestre Apoyáis k maromos pueden entrar en espacios seguros para las mujeres? Las mujeres no podrán ir al gim, ni ducharse o cambiarse sin estar expuestas a machos caprichosos llenos de privilegios! #noleytrans destrozando a la infancia y los derechos de mujeres #RompeElGeneroNoSuCuerpo” @extraterreste (reply, 0 likes, 0 RT)

Ejemplo 2: “@IreneMontero que derechos les faltan a éstos violentos de la bandera rosa-azul?, porque tienen derecho hasta a censurar libros y agredir a MUJERES sin ser detenidos(ides) Y quieren hasta quemarnos dentro de una librería..te suena?.

#LaInqueersicion #LeyTransEsMisoginia” @ellainsumisa (tweet orgánico, 0 likes, 0 RT)

4. Cuestionamiento de las vivencias trans

Incluimos en esta categoría argumentos dirigidos a cuestionar la lógica, coherencia o legitimidad de los testimonios de las personas trans. Lo hacen acusando a quienes les defienden de tener intereses económicos e ideológicos, y también hacen referencia a la ciencia para acusarles de adoctrinamiento y fascismo. Utilizan la burla para ridiculizar las vivencias de las personas trans.

Ejemplo 1: “#LasLesbianasNoTenemosPene por más que lloréis, tireis de bandera rosita-azul como los cerebros que según la secta Queer existen.. No sois especiales, necesitáis terapeutas. #LeyTransEsMisoginia #ElFeminismoEsRadical #SexoNoEsGenero #NiOlonaNiMontero #FeminismoNoVotaMisoginia” @ellainsumisa (tweet orgánico, 4 likes, 1 RT)

Ejemplo 2: “Cuidado, madres y padres. En algunos colegios pasa esto 😞 Vuestras hijas e hijos se pueden encontrar con apóstoles de la secta queer que en vez de Ciencia les enseñan falsedades acientíficas muy peligrosas. NO EXISTEN LOS CUERPOS EQUIVOCADOS #LaInfanciaTransNoExiste #NoLeyTrans” @PilarHLuc (tweet orgánico, 35 likes, 24 RT)

5. Lucha Queer ≠ Lucha feminista

Incorporamos en esta categoría los argumentos que establecen una clara diferencia entre el movimiento Queer y el feminista, entendiéndolos como antagónicos e irreconciliables. Además, se considera a las posturas queer como dañinas para la agenda política feminista y la conquista de derechos e igualdad.

Ejemplo 1: “@GNPontevedra El feminismo es para todas las hembras humanas. Todo lo demás es MasterCard pero no feminismo. Bravo por estas mujeres valientes que no se callan ante la usurpación de esta distopía. #NoleyTrans #TransgenerismoEsMisoginia” @abakerizo (5 likes, 1 RT)

Ejemplo 2: *“Hay que escuchar a estas #Mujeres valientes @inico24 @Y00MBI @MariaDetrans y muchas otras. El lobby queer las quiere calladas y silenciadas. Por mucho que lo pretendan NO lograrán callarlas, las feministas estamos con ellas. #QueerEsMisoginia #LeyTransEsMisoginia #NoLeyTrans” @castrexaradfem (1 like, 0 RT)*

6. Desprotección de menores

En esta categoría incluimos argumentos que mencionan el daño físico, psicológico o social que sufren los/as menores con las propuestas trans: cuando se educa en base a las realidades y los derechos de las personas trans y también cuando se permite que inicien transición, alegando que se les engaña y se daña su cuerpo. Se relacionan estas acciones y la ley Tran con el maltrato y engaño de menores.

Ejemplo 1: *“Urge la ideología transgenerista? Urge adoctrinar a niños que aún no entienden la irreversibilidad del sexo. Y convertirlos en enfermos de por vida? No gracias. #NoLeyTrans #FirstDoNotHarm” @Goodaran (2 likes, 0 RT)*

Ejemplo 2: *“Hilazo. Ahora venís y nos decís terfas y odiadoras. Dirigido a los supuestos referentes trans que aplauden la mutilación mientras ellos han transicionado siendo adultos y dejando sus genitales intactos. Es maltrato infantil, no tolerancia ni visibilidad. #noleytrans” @ RosaSanchezMen1 (45 likes, 18 RT)*

7. Negación conservadurismo

Se incluyen en esta categoría los argumentos que destacan la diferencia de sus posturas con respecto a planteamientos conservadores y/o fascistas, como VOX o el catolicismo.

Ejemplo 1: *“Hemos renovado nuestro tríptico comparando ideologías de Vox/Transactivistas/Feministas para que quede bien clarito que el feminismo radical es lo opuesto a Vox y que si hay una ideología que se le parece, esa es la que defiende el transactivismo. #MujeresSÍFascismoNO #NoLeyTrans” @triburadfem (361 likes, 247 RT).*

8. Patologización

Se incluyen argumentos que hacen alusión a categorías psiquiátricas o a la necesidad de un tratamiento de este tipo para las personas trans. También mencionan conceptos incluidos en manuales de trastornos psicológicos, como la disforia de género, y establecen los procesos terapéuticos como única forma de superarlos, no así a través de una ley para la autodeterminación.

Ejemplo 1: “@JA_DelgadoRamos @Podemos_AND @iuandalucia @AdelanteAND @PODEMOS No cuentes con el voto feminista, vosotros legislais en base al sentimiento de los hombres fetichistas negando la realidad inmutable de la biología y las mujeres. La ley T será vuestra tumba política. No lo olvidéis #FeminismoNoVotaTraidores” @MujerHembraHuma (reply, 0 likes, 0 RT)

Ejemplo 2: “La autoginefilia es mucho peor de lo q imaginaba. ¡¡¡Los varones q lo tienen necesitan tratamiento y no apuntalar leyes para sus perversiones!!! Y el nopor q les come la olla de cabo a Rabo. 🙄Y quien paga las consecuencias???? STOP. DANGER.

#NoLeyTrans

#AbolicionismoOBarbarie” @lunara76 (tweet orgánico, 0 likes, 0 RT)

En las Tablas 3 (ver anexo 3) y 4 (ver anexo 4) se muestra un esquema general de los tweets orgánicos más virales en términos de likes y RT, cuyas frecuencias son incluidas así como su contenido textual, las categorías en las que fueron incluidos y los perfiles de las usuarias generadoras de esas publicaciones. Estos datos, junto con los señalados en la tabla 5 (anexo 5), que muestra un listado de perfiles más relevantes en la producción de este discurso transexcluyente en términos de número de tweets orgánicos vinculados a alguno de los dos hashtag analizados, número de likes y RT acumulados en todos estos tweets, número de perfiles seguidores en esta red social y texto que contiene en sus biografías.

Por último, en las Tablas 6 y 7 (ver anexos 6 y 7 respectivamente) se incluyen las publicaciones que se han obtenido a partir del hashtag #noleytrans y #leytransemisoginia, respectivamente, junto con los datos que se descargaron de cada una de ellas y las categorías a las que fueron asignadas. Aquellas filas que están subrayadas fueron consideradas miscelánea (en marrón) o descartadas del análisis por constar de contenido de imagen (en azul). Por último, en la Tabla 6 (ver anexo 6) también se hace una breve recopilación de las categorías, señaladas por su numeración, y el número total de publicaciones que se incluyeron en cada una, así como un desglose de los subtotales de cada hashtag.

3. RESULTADOS

En este apartado se pretende comunicar y difundir los resultados y hallazgos más significativos derivados de esta investigación en relación con sus objetivos, así como obtener conclusiones que sirvan para generar una contribución al campo analizado.

3.1.Publicaciones de la muestra

Tal y como se observa en la Tabla 1 (ver anexo 1), en esta investigación se obtuvieron un total de 1391 tweets de los cuales formaron parte del análisis de datos 1133 publicaciones, de las cuales 109 eran tweets orgánicos, 113 eran respuestas y 903 eran retweets. Estos datos muestran una predominante tendencia a compartir publicaciones más que producirlas o contestarlas, lo cual muestra una preferencia a compartir argumentaciones ajenas, como indicador del posicionamiento propio, que a elaborar ideas o argumentos en particular. Esto tiene algunas limitaciones a la hora de acceder a las elaboraciones discursivas de las mujeres de la muestra, ya que la mayoría retuitean publicaciones sin añadir ningún tipo de comentario, de forma que no se detectan matices o detalles que den cuenta de una continuidad de ideario y crea una sensación de uniformidad en las opiniones que no representa la diversidad de puntos de vista, subjetividad o prioridades.

Esto sin duda puede suponer una forma de identificarse con las ideas y las personas que las ofrecen, así como de ubicar el propio yo a través de un posicionamiento discursivo; pero también supone una tendencia en la que la elaboración de ideas individuales queda relegada a la viralidad de los tweets, que es entendida como sinónimo de autoridad discursiva, y por lo tanto genera cierta influencia en el ideario colectivo a través de una acumulación sistemática de ideas ajenas. Esto también puede dificultar el avance en la elaboración del discurso con respecto a las problemáticas centrales, e incluso la búsqueda de soluciones alternativas, ya que la ausencia de diferentes puntos de vista y perspectivas, aún dentro de este posicionamiento transexcluyente, impide una visión amplia de los puntos de conflicto.

El total de publicaciones vinculadas al hashtag #noleytrans fue menos numeroso, pero contuvieron un mayor número de tweets considerados miscelánea, ya que el contenido no siempre estaba relacionado con el tema de análisis o no era posible interpretarlo. Esto está relacionado con el hecho de que este hashtag es utilizado para abordar una gran cantidad de temas, desde comunicar el descontento con la situación política del país, hasta hacer referencia a un suceso mediático del que no se puede obtener la suficiente información, pasando por toda la variedad de categorías que han sido inducidas en este trabajo, como se comentará a lo largo de los siguientes apartados. Algunos ejemplos de miscelánea son:

Ejemplo 1: *RT @DoFemCo : @Amanda_DGIR @Paloma_sin_mas Por favor, ¡¡¡qué buenas!!! A ver quién se atreve. Sabias, valientes y con sentido del humor.*

 (Maria Garcia, @Noleytrans)

Ejemplo 2: RT @Arantxaoiasso : @wanatrax @LauraRdondo @Miss_Adler78 A ver @naizen_elkartea @ChrysallisAEFMT @CambrolleMar @BelPozueta ¿Les informáis a los padres de estos casos o solo les usáis para el paripé de la " huelga de hambre"? Si se suicida esta criatura tergiversaréis lo ocurrido en beneficio de las clinicas de hormonación? #NoLeyTrans (@_lago_nor)

Ejemplo 3:@Bastet555 De momento la primera hostia será andaluza.
#NoLeyTrans
#RompeElGeneroNoSuCuerpo (@M_Pilar9)

Con respecto a las publicaciones vinculadas a #leytransesmisoginia, éstas fueron más numerosas, pero contuvieron menos cantidad de miscelánea que en muchas ocasiones resultaron de retweets de publicaciones que no eran factibles de analizar, pero tuvieron cierta viralidad. Algunos ejemplos de miscelánea vinculados a este hashtag son estos:

Ejemplo 1:“RT @ideas_genero : @AranguezTasia Ala! Corregido! Así, sí. #SexoNoEsGenero #Basta #SerMujerNoEsUnSentimiento #LeyTransEsMisoginia <https://t.co/XBSaYjUepF>” (@ideas_genero)

Ejemplo 2: “@govern @PODEMOS @PSOE ya lo han impuesto. #NadieNaceEnUnCuerpoEquivocado #LaInqueersicion #LeyTransEsMisoginia #RompeElGeneroNoSuCuerpo <https://t.co/3lwhUuQiEy>” (@ellainsumisa)

3.2.Publicaciones virales en #LeyTransEsMisoginia

Con respecto a la Tabla 3 (ver anexo 3), que refleja los tweets más virales vinculados al hashtag #leytransesmisoginia, la horquilla superior de viralidad es amplia, encontrando dos máximos de 521 likes y 276 likes que coinciden con los dos máximos de retweets (RT):

- “Los hombres feminizados deben ir a los aseos de hombres porque son HOMBRES. Los hombres deben aprender a ser inclusivos con los hombres feminizados. Es muy fácil.
Las mujeres somos inclusivas con las mujeres masculinizadas, faltaría más.
Aprendan, machotes
#LeyTransEsMisoginia” (@PilarHLuc, 521 likes, 187 RT) (Categorías 1, 4)
- “Las mujeres necesitarán un certificado médico para conseguir la baja por dismenorrea.
Los hombres no necesitarán nada para ser considerados mujeres 🏳️‍🌈🏳️‍🌈
#IreneMonteroDimisión
#LeyTransEsMisoginia” (@PilarHLuc, 276 likes, 127 RT) (Categorías 1, 2)

El siguiente rango de likes sitúa a otras dos publicaciones con 117 y 112 likes; siendo la primera, la tercera con más RT:

- *“Ni el pelo largo, ni los tacones, ni el maquillaje, ni la afectación al hablar forman parte de la biología de la mujer.
Pero los cromosomas sexuales XX en cada célula de nuestro cuerpo de MUJER, sí.
Y no hay más
#TodoLoTransEsDelirio
#LeyTransEsMisoginia” (@PilarHLuc, 117 likes, 53 RT) (Categorías 1, 4)*
- *“Un hombre jamás se puede sentir mujer porque no lo es ni lo ha sido ni lo será nunca.
BASTA de posmolerdeces.
Las mujeres no somos sentimientos
#LeyTransEsMisoginia” (@PilarHLuc, 112 likes, 31 RT) (Categorías 1, 2, 4)*

Con lo cual se puede establecer una mayor viralidad en estas cuatro publicaciones con respecto a la muestra y dentro del conjunto de tweets con más frecuencias. Esto, sin duda, nos sirve para detectar qué tipo de contenido es el más reforzado y compartido dentro del debate sobre feminismo y la Ley Trans, que en esta ocasión se ciñe a las categorías 1, 2 y 4 (ver tabla 2 en anexo 2), es decir, al argumentario vinculado a concepciones biologicistas, a la pérdida de derechos de las mujeres y al cuestionamiento de las vivencias de las personas trans.

Como se puede apreciar en los contenidos de estos tweets, es bastante habitual referirse a las mujeres trans como “hombres”, atendiendo a razones biológicas e incluso con los estereotipos de género, que se suponen los mismos para todos los hombres y para todas las mujeres, y rotundamente diferentes entre sí. Esta línea argumentativa está esencialmente vinculada al cuestionamiento de los testimonios de las mujeres trans, pero estas objeciones se hacen explícitas con expresiones que deslegitiman (#TodoLoTransEsDelirio), ironizan (“Aprendan, machotes”) y ridiculizan (“posmolerdeces”) las experiencias de estas personas.

Las implicaciones prácticas de esta conceptualización biologicista de la identidad y su cuestionamiento se encuentra en expresiones como “*las mujeres no somos sentimientos*”, que se relaciona con el borrado de las mujeres representado en la categoría número 2 en tanto que se omiten las opresiones por motivo de género que les otorga esa identidad, o en la comparación de los certificados que se piden a ambos sexos para hacer uso de sus derechos, con la que se trata de reflejar un aumento de privilegios masculinos en detrimento de los derechos de las mujeres. Como se puede observar en la tabla 2 (anexo 2), alguna o varias de estas categorías mencionadas están presentes en esta selección de

publicaciones, que al corresponderse con las más virales (y en tanto que esta viralidad se debe a las reacciones de las lectoras que acceden a esos tweets) se puede concluir que coincide con el ideario principal de las personas que utilizan este hashtag. De hecho, estas tendencias comentadas en los tweets con más viralidad se pueden percibir en otros incluidos en la tabla 3 (ver anexo 3):

- *“Decir que los hombres pueden ser mujeres es misoginia y una absoluta estupidez
#QueerEsAntiCiencia
#LeyTransEsMisoginia”* (@PilarHLuc, 60 likes, 21 RT) (**Categorías 1, 4**)

- *“Si no naces hembra humana no puedes ser mujer.
Ni trans ni trons
#QueerEsFalacia
#LeyTransEsMisoginia”* (@PilarHLuc, 37 likes, 8 RT) (**Categorías 1, 4**)

En estas publicaciones con frecuencias de likes y RT mucho más bajas que las de mayor viralidad, las referencias a un determinante biológico de la identidad son explícitas (*“si no naces hembra humana no puedes ser mujer”* o *#QueerEsAntiCiencia*) y se mantiene el cuestionamiento de estas realidades a través de la burla (*“Ni trans ni trons”*) o la deslegitimación (*“una absoluta estupidez”*). Por todo ello, se puede percibir unas tendencias discursivas comunes en la mayoría de las publicaciones del discurso hegemónico vinculado a este hashtag que, a pesar de adquirir diferentes formatos, compartes funciones, objetivos y supuestos desde el punto de vista ideológico.

Además, es necesario mencionar que, tal y como se puede comprobar en la Tabla 3 (ver anexo 3), la mayoría de estas publicaciones más virales son generadas por el mismo perfil, lo cual no hace más que confirmar que existe un discurso hegemónico dentro de esta muestra de publicaciones que no sólo se detecta a través del análisis de frecuencias de las publicaciones, sino también a partir de las personas referentes de este ideario colectivo. Se profundizará en esta cuestión en el análisis de la Tabla 5 (ver anexo 5) sobre los perfiles identificados como los más relevantes de la muestra.

3.3.Publicaciones virales en #NoLeyTrans

En la tabla 4 (ver anexo 4), que refleja los tweets más virales vinculados al hashtag *#noleytrans*, la horquilla superior de viralidad es más reducida y menos significativa que en el caso anterior, ya que las frecuencias no varían mucho entre máximos y mínimos. No obstante, sí se pueden identificar dos publicaciones que coinciden como máximos en likes y en RT:

- *“Los derechos conquistados por lesbianas, gays y bisexuales no tienen absolutamente nada que ver con una ley homófoba y misógina que borra la orientación sexual y a las mujeres, y promueve el maltrato a menores.*
#NoLeyTrans
#NoEnNuestroNombreLGB <https://t.co/bPBfO01bkl>” (@LGB_Madrid, 85 likes, 37 RT) **(Categorías 2, 6)**
- *“@IreneMontero La Ley Trans es antifeminista, sexista, misógina y homófoba y afecta a toda la sociedad.*
DATOS, señora, ministra, DATOS.
Por un debate PÚBLICO, INFORMADO y TRANSPARENTE.
#NoLeyTrans #SexoNoEsGénero” (@TERFisFEMINAZI, 69 likes, 19 RT)
(Categorías 2, 4)

El contenido de estos dos tweets, que se podrían considerar lo más virales, comparten ciertos significados al pertenecer a la misma categoría, en concreto a la que hace referencia a la relación entre la puesta en marcha de la Ley Trans y el retroceso de los derechos de las mujeres (*“ley homófoba y misógina que borra (...) y a las mujeres”* y *“La Ley Trans es antifeminista, sexista, misógina”*). Esta tendencia discursiva también se puede observar en otras publicaciones incluidas en esta tabla, a través de expresiones que cuestionan el Ministerio de Igualdad y las acciones de su ministra, al no considerar sus políticas verdaderamente feministas (*“[...] las mujeres no interesan ni vivas, ni violadas [...]”*):

- *“@IreneMontero Año 2021. Feministas de Podemos suscriben un manifiesto en contra del borrador de la Ley Trans.*
Luego no digas que no lo sabías.
#NoLeyTrans #SexoNoEsGénero #Transpatriarcado
<https://t.co/PWNpEcvhNT>” (@TERFisFEMINAZI, 67 likes, 12 RT) **(Categorías 2 y 5)**
- *“@AAlvarezAlvarez @_infoLibre @IgualdadGob solo se mueve por los machos y Manolos las mujeres no interesa ni vivas, ni violadas, ni encarceladas por defender a su hija, ni asesinadas, ni...#IreneMonteroDimision con #noleytrans está pa lasaca con el lobby trans #RompeElGeneroNoSuCuerpo #IreneMonteroDimision*
<https://t.co/cIx7EH7szz>” (@extraterrestre, 33 likes, 15 RT) **(Categorías 1, 2, 5)**

Estos dos últimos ejemplos también sirven para mencionar cómo se refleja la categoría 5, es decir, la consideración del movimiento Queer como antifeminista, cuyas implicaciones están muy presentes en el contenido de las anteriores publicaciones (*#TransPatriarcado* y *#RompeElGéneroNoSuCuerpo*), así como en otras publicaciones de la tabla (*[...] terfas y odiadoras [...]*):

- *“Hilazo. Ahora venís y nos decís terfas y odiadoras. Dirigido a los supuestos referentes trans que aplauden la mutilación mientras ellos han transicionado siendo adultos y dejando sus genitales intactos. Es maltrato infantil, no tolerancia ni visibilidad. #noleytrans <https://t.co/Gt6MJQf68r>” (@RosaSanchezMen1, 45 likes, 18 RT) (Categorías 5, 6)*

Entre las publicaciones más virales vinculadas a este hashtag, también destacan las que hacen referencia a la categoría 6, es decir, la vulnerabilidad de la infancia ante la teoría Queer y los procesos de transición que regula:

- *“Cuidado, madres y padres. En algunos colegios pasa esto 😞
Vuestras hijas e hijos se pueden encontrar con apóstoles de la secta queer que en vez de Ciencia les enseñan falsedades acientíficas muy peligrosas.
NO EXISTEN LOS CUERPOS EQUIVOCADOS
#LaInfanciaTransNoExiste
#NoLeyTrans <https://t.co/p0IeOPe4ZI>” (@PilarHLuc, 35 likes, 24 RT) (Categorías 4, 6)*
- *“@IreneMontero @luisago03995111 Para homófoba y lesbófoba, la ley trans. Dejad q los niños y las niñas vivan en paz! Derechos los d ser libres, no los de etiquetarnos en el género, que hay que abolir.
No sabes nada? O no quieres saberlo?
#NoLeyTrans
#IreneMonteroDimision” (@LaClauVioleta, 47 likes, 4 RT) (Categorías 1, 6)*

Como se puede observar en estos dos últimos ejemplos, la relación entre los postulados de la teoría Queer o la regulación de la Ley Trans se vincula directamente con una desprotección de la infancia ante la difusión de estos postulados como forma de adoctrinar y engañar a los y las menores (*“Dejad q los niños y las niñas vivan en paz!”*, *“Vuestras hijas e hijos se pueden encontrar con apóstoles de la secta queer que en vez de Ciencia les enseñan falsedades acientíficas muy peligrosas”*). Estas alusiones al daño a este sector de la población también se pueden encontrar en publicaciones citadas anteriormente (*“una ley [...]promueve el maltrato a menores.”*, *“es maltrato infantil, no tolerancia ni visibilidad, #LaInfanciaTransNoExiste*).

También se pueden identificar tendencias discursivas que encajan en otras categorías, como hacer alusión al transactivismo como una cuestión de fe, comparándolo con una religión de obligada enseñanza, cuestionando las bases científicas:

- *España es aconfesional hasta que se apruebe la ley Trans y la religión queer pase a ser obligatoria.*

No creer en dios no es delito pero sí será delito muy grave no creer en almas masculinas y femeninas que se encarnan en cuerpos equivocados 🙏🙏

Increíble, @Congreso_Es

#NoLeyTrans (@PilarHLuc, 36 likes, 15 RT) (Categorías 1, 4)

Este tipo de cuestionamientos de los postulados posmodernos, la alusión a un “*lobby trans*”, o negar el acceso a las mujeres trans a vestuarios femeninos (“*no queremos vestuarios mixtos*”) encajarían en otras categorías que también forman parte de ese discurso e ideario transexcluyente hegemónico, y que señalan definitivamente que las publicaciones vinculadas al hashtag #noleytrans incluyen mayor variabilidad de argumentarios, temas y enfoques desde los que se sanciona la propuesta de la Ley Trans.

3.4. Perfiles más relevantes en el discurso transexcluyente

Otro elemento que nos permite explorar este discurso transexcluyente es la identificación y análisis de los perfiles que ejercen más influencia en los debates. Para ello se interpretaron los datos de la Tabla 5 (ver anexo 5), que incluye un listado de los perfiles indicando su nombre de usuario, datos de la biografía, número de seguidores, total de tweets acumulados vinculados a los hashtags analizados, y el total de likes y RT de estas publicaciones. Esto servirá para hacer una aproximación al tipo de perfil que ha ejercido más influencia en el periodo analizado a través de estos dos hashtags (que cada perfil ha utilizado en mayor o menor medida).

Estos datos se utilizaron para analizar a las usuarias más influyentes, que fueron consideradas aquellas que mostraron más actividad dentro de la muestra, es decir, mayor producción de tweets orgánicos, retweets o replies, y mayor acumulación de reacciones a estas publicaciones por parte de la comunidad de Twitter.

Como se comentó al inicio de este apartado, la mayoría de las publicaciones correspondían a retweets, muchos de los cuales pertenecían estos perfiles, que fueron elegidos por el elevado número de RT y likes de sus publicaciones, y se incluye el número de seguidores y el contenido de su biografía en la red social para obtener más información sobre su identidad digital. Se puede observar que, excepto un perfil que no incluye datos de ningún tipo en su biografía pero que en sus publicaciones menciona su identidad, en el resto de perfiles se hace algún tipo de alusión al compromiso con la lucha feminista y al posicionamiento que ocupa dentro del debate sobre las identidades trans. Este posicionamiento, tal y como se abordó en el apartado teórico, es de tipo narrativo que adquiere significación en las diferentes prácticas discursivas, que en este espacio digital

podrían ser las publicaciones e interacciones al contenido relevante. Este posicionamiento es utilizado en un espacio en el que se supone una breve descripción de la persona, que es lo primero que se ve al acceder al perfil, y que aparece debajo de su foto. El hecho de que estas usuarias elijan, de entre todas las identificaciones que les podrían servir para hablar de sí mismas, indicadores sobre su posicionamiento en este debate del feminismo (en el que no sólo existe este conflicto) dice algo de su identidad, no solo como mujeres sino también como feministas en relación con la teoría Queer (*“Mujer, ni cis ni zas”*, *“Feminista Radical”*, *“Bloqueo a la Inqueersición”*).

Más allá de la información que incluyan en sus biografías, si observamos las frecuencias de cada perfil podemos observar que ninguno comparte condiciones similares. Por ejemplo, se detecta el perfil de @PilarHLuc como claramente relevante en este discurso, no por elaborar un número elevado de publicaciones, si no por el impacto que tienen éstas en la comunidad, facilitado por el gran número de seguidores. Es llamativo que, siendo de las que menos tweets orgánicos ha producido, es la que más likes y RT acumula. De hecho, muchas de sus publicaciones han sido analizadas anteriormente como las que más viralidad han alcanzado en esta muestra.

Otro perfil que llama la atención es el de @TERFisFEMINAZI, no solo porque su nombre de usuario ya supone un claro posicionamiento en este debate del feminismo, sino porque, siendo el perfil que menos tweets orgánicos ha elaborado, es el perfil que más likes acumula después de @PilarHLuc.

Hay dos perfiles que también destacan por el impacto que tienen sus publicaciones en proporción con su número de seguidores: @ellainsumisa y @elvimontes. En ambos casos, el número de seguidores es similar, 1270 y 1059, respectivamente, pero el número de likes y RT que presentan sus publicaciones los convierten en dos de los más influyentes de la muestra. Por último, podemos encontrar un perfil que no incluye ningún dato en su biografía, @extraterrestre, pero acumula muchos tweets orgánicos con alto impacto en la comunidad. Esto otorga cierta relevancia al perfil ya que, a pesar de ser el que menos seguidores tiene, sus publicaciones tienen frecuencias más altas que algunos perfiles de la tabla, por lo que se puede intuir cierta influencia en el debate analizado.

3.5. Análisis de las categorías del contenido textual

Por último, analizaremos la clasificación de las categorías generadas inductivamente a partir del análisis de las publicaciones de cada hashtag (tabla 6 en anexo 6). Para ello se contabilizó el número de publicaciones que contenían algún elemento textual que pudiera

hacer alusión a uno o varios de los aspectos o temas que se incluyen en las categorías. Esto significa que una misma publicación puede ser incluida en varias categorías si se percibe esa diversidad en sus significados.

A nivel de muestra general, las tendencias que se detectan son similares a las comentadas en la descripción de los tweets más virales: las categorías más relevantes por su mayor presencia en la muestra son las dos primeras, es decir, argumentos sobre la condición biológica como vínculo inexorable con la identidad y sobre el retroceso de los derechos de las mujeres. Pero en vista de que la cantidad de publicaciones vinculadas a cada hashtag es significativamente diferente, se prefirió integrar una descripción diferenciada para acceder a las distintas tendencias de cada proceso discursivo, en función del hashtag. Como ya se comentó anteriormente, el uso de ambos hashtags es, en ocasiones, compartido por las mismas personas, incluso a veces de manera conjunta, pero tras un análisis profundo se pueden percibir diferencias en su uso a la hora de generar argumentarios y aportar significados específicos al debate feminista.

3.5.1. #NoLeyTrans

En el caso de #NoLeyTrans se puede encontrar más variabilidad que en su homólogo con respecto a las usuarias que lo utilizan y a las temáticas que abordan en sus publicaciones. Principalmente, el uso de este hashtag se aplica para elaborar críticas hacia el planteamiento de la propuesta de Ley, sus presupuestos y las prácticas que trata de regular. Esto supone abordar aspectos que van desde el derecho a la autodeterminación hasta los procedimientos mediante los que se inicia la transición de identidad, pasando por las dificultades que se pueden prever.

Estos asuntos son abordados en Twitter bajo este hashtag para elaborar ideario sobre la propia identidad, la influencia del género y los estereotipos vinculados a él, la infancia trans, la pérdida de poder o derechos de las mujeres, la patologización de las personas trans o el antagonismo de los postulados queer y el feminismo. Estas temáticas, que han sido identificadas en las publicaciones y están reflejadas en algunas de las categorías, representan los puntos de conflicto entre el movimiento Queer y el Feminismo, es decir, aquellos elementos que son utilizados para establecer una diferencia irreconciliable. En concreto, tal y como se puede comprobar en la Tabla 6 (anexo 6), las categorías 2 y 4 han acumulado 214 publicaciones (un 56'6%) y 132 publicaciones (un 34'9%) respectivamente, siendo las que más contenido han acumulado de ese hashtag. De esta forma se percibe que la concepción de la propuesta de Ley como un ataque patriarcal

(categoría 2) se enlaza con el cuestionamiento y difamación de las experiencias vitales de las personas trans (categoría 4), especialmente de las que se identifican como mujeres:

- “@IreneMontero Desde el feminismo estamos protegiendo a nuestras hijas/os de ti y de tu 🤡 ley T que les destrozan la vida.
👤👤👤VETEEE 👤👤👤 NO SIRVES PARA NADAAAA 👤👤 DIMITEEEE 👤👤
#NoLeyTrans
#IreneMengele
#IreneMonteroDimision <https://t.co/ekscTq3iGK>” @MujerHembraHuma (reply, 0 likes, 0 RT) (**Categoría 6**)
- “RT @M_Pilar9: Yo espero que no se apruebe, es una barbaridad lo concerniente a los menores y supone un retroceso en los derechos de las mujeres.
Dais vergüenza, menos mal que os queda poco; qué rabia haberos votado, vaya fraude.
#NoLeyTrans
#RompeElGeneroNoSuCuerpo <https://t.co/6cMnPwSppk>” @nan_flapper (0 likes, 0 RT) (**Categoría 2, 6**)
- “RT @Gay_Derechas : @vampita El como TU te percibas NO ES DERECHO HUMANO
No puedes obligar a la sociedad a aceptar tus percepciones d ti mismo
Y menos x Ley
Nunca será posible, NUNCA
Cualk seria el limite
¿Trans raza, Transedad, Transespecie...?
#NoLeyTrans #LasLesbianasNoTienenPene
<https://t.co/NmYDpJR7KT>” @mvansec (0 likes, 0 RT) (**Categoría 4**)
- “@IreneMontero #irenemonterodimision twitera pues es lo único que hace para las "asesinadas" es la única mención que hace a las mujeres, el resto de esfuerzo, dinero y atención son para los varones con peluca...#noleytrans #irenemonterodimision #irenemonterolopeorparalasmujeres” @extraterrestre (1 like, 0 RT) (**Categorías 1, 2**)

Cabe mencionar también el peso que adquiere la infancia a la hora de generar argumentario contra esta Ley, haciendo referencia al sufrimiento al que está condenada a través del engaño y la modificación del cuerpo desde edades muy tempranas. Esta categoría es la tercera con más contenido (120 publicaciones que supone un 31,7%), aunque en el desarrollo del análisis se detectaron otros hashtags que podrían ser más específicos para vincular a los debates sobre este tema, por ejemplo: #RompeElGéneroNoSuCuerpo o #LaInfanciaTransNoExiste:

- “Exacto. Y eso debe aplicarse también a #LaInfanciaTransNoExiste

Los menores no pueden "decidir" amputarse o hormonarse por creer q son del otro sexo del q nacen. Se entiende así @IreneMontero #NoLeyTrans

*Las niñas y niños son perfectos. Dejemos q se expresen libremente sin más!
<https://t.co/fLJ4tNo4Hg>" @Juana_katana (1 like, 0 RT) (Categoría 6)*

- *"RT @Amanda_DGIR : Pensaron que engañarían a nuestra infancia y adolescencia pero #NoContabanConLasMadres
Y somos muchas! Con nosotras no van a poder! #NoTransicionEnInfanciaYAdolescencia #RompeElGeneroNoSuCuerpo #ROGD #DGIR <https://t.co/GRgTiswguU>" @noleytrans (0 likes, 0 RT) (Categoría 6)*

Los tweets clasificados dentro de la categoría 5 representaron un 24'3% de las publicaciones, y contienen todos aquellos elementos discursivos que se utilizan para establecer a la teoría Queer y a quienes, de alguna manera, se posicionan a favor de ella o de sus regulaciones, como puede ser la Ley Trans, como antifeministas y misóginos.


- *"RT @biomarieta : Lean, por favor, este hilo que desnuda con detalle y perspectiva histórica toda la trama de organizaciones que hay tras la demanda por la ley trans y el verdadero objetivo que persiguen. No pasarán porque el feminismo lo impedirá. #NoLeyTrans <https://t.co/UcT7cSNH9S>" @cuchacucha (0 likes, 0 RT) (Categoría 5)*
- *"@FELGTBI ¿Te imaginas a NINGUNA asociación feminista organizando unos 'ENCUENTROS ESTATALES DE FE Y ESPIRITUALIDAD'? Excuse me?!!!
Feminismo y creencia son ANTÍTESIS.
Transgenerismo y creencia son SIMBIOSIS.
#QueerEsMisoginia
#NoLeyTrans" @TERFisFEMINAZI (3 likes, 0 RT) (Categoría 4)*

Como se puede ver, esta tendencia discursiva va muy de la mano del cuestionamiento, la ridiculización y la deslegitimación de las experiencias vitales de las personas trans, que corresponde con la categoría 4. Pero ésta también puede utilizarse sin establecer ningún tipo de conexión con el feminismo:

- *"RT @Gay_Derechas : @redlgb_ @JesusGenerelo @CarlaAntonelli Q lean este articulo (si es q saben leer) sobre la aberración d teoría Queer, Trans y Woke
Es d NewsWeek no el panfleto del @Cogan @FELGTBI @Victorg91 @IreneMontero ni todes les mamarrches d chiringuites apesebrades
#NoLeyTrans #LasLesbianasNoTienenPene
<https://t.co/WFFUehyBA5>" @Melsupernova (0 likes, 0 RT) (Categoría 4)*

En cuanto a la categoría 1, que en este caso representa un 25% de las publicaciones, siempre es combinada con otra categoría, de forma que el establecimiento de la mujer

como hembra y todo el argumentario vinculado a esta idea siempre es representado con otros elementos discursivos que permiten incluir el tweet en varias categorías:

- “@carlosmato @PODEMOS Debate sobre las mujeres, prostitución, vientres de alquiler, ley autodeterminación género...@podemos puede definir que es ser MUJER? #feminismonovotamisoginia #sermujernoessentimiento #RompeElGeneroNoSuCuerpo #noleytrans #feminismonovotamisoginia #terrorismofarmacologico <https://t.co/gKB5NydIU>” @extraterrestre (0 likes, 0 RT) (**Categorías 1, 2**)
- “RT @MujerHembraHuma : @JA_DelgadoRamos Cada vez que os lea os lo voy a repetir:
Ya os podéis juntar 400 partidos de supuesta "izquierdas" pero la izquierda verdadera no pisotea derechos de mujeres, no nos borra, no permite mutilación y hormonación de menores.

#FemismoNoVotaTraidores
#YaNoNosEngañais
#NoLeyTrans” @Estacadebares (0 likes, 0 RT) (**Categorías 1, 6**)

Por último, algunas de las categorías terminaron acumulando un número muy bajo de publicaciones, pero por su relevancia y relación con el marco teórico era necesario recogerlas en una categoría propia. Los tweets que abordan este debate desde conceptos que refieren patologización, trastorno, enfermedad o terapias se incluyeron dentro de la categoría 8, y la mayoría también fueron incluidos en la categoría cuatro, por lo que este lazo que parece unir argumentos sobre problemas de salud mental y expresiones que cuestionan las realidades trans desde la burla y la difamación podría plantear la duda de si no se trata, en realidad, de una misma categoría. Es decir, si realmente la octava categoría no representa nada más que otra estrategia para deslegitimar a las personas trans. No obstante, esta categoría fue mantenida con el propósito de ahondar en las ideas que en la sociedad giran en torno a la transexualidad como trastorno psiquiátrico, dado el desarrollo histórico que tuvo esta condición con respecto a la salud mental y que ha sido abordado en el apartado teórico:

- “La autoginefilia es mucho peor de lo q imaginaba. Los varones q lo tienen necesitan tratamiento y no apuntalar leyes para sus perversiones!!! Y el no por q les come la olla de cabo a Rabo. 🤪Y quien paga las consecuencias???? STOP. DANGER.
#NoLeyTrans
#AbolicionismoOBarbarie” @Lunara76 (0 likes, 0 RT) (**Categoría 8**)

- “@JA_DelgadoRamos @Podemos_AND @iuandalucia @AdelanteAND @PODEMOS No cuentes con el voto feminista, vosotros legislais en base al sentimiento de los hombres fetichistas negando la realidad inmutable de la biología y las mujeres.
La ley T será vuestra tumba política. No lo olvidéis
#FeminismoNoVotaTraidores
#NoLeyTrans
#NosVemosEnLasUrnas <https://t.co/lMbzmdlh6Z>” @MujerHembraHuma (0 likes, 0 RT)
(Categorías, 1, 5, 8)

Un detalle que se pudo identificar gracias a esta categoría es que existe un hashtag que tal vez podría tener un mayor número de publicaciones que encajarían en esta categoría y permitirían un análisis más profundo sobre este ideario colectivo: #TodoLoTransEsDelirio.

3.5.2. #LeyTransEsMisoginia

En el caso de #leytransesmisoginia, una gran parte de la muestra consistía en retweets de los perfiles más relevantes, por lo que la variedad de temáticas fue menor que en el caso anterior, y se pudieron percibir unas tendencias discursivas predominantes.

El mayor número de publicaciones respondían a argumentario que se consideró perteneciente a la primera categoría (72’3%, es decir, 546 publicaciones), aunque también fueron llamativamente numerosas las categorías dos (49%) y cuatro (29’3%). La relación existente entre estas tres categorías va en la línea en la que se profundizó en el marco teórico: la identidad, el sujeto del feminismo y la subjetividad femenina. Estas tres categorías ofrecen un abordaje bastante completo de las principales discrepancias que enfrentan a la teoría Queer con cierto sector del Feminismo. Así, la primera categoría establece un concepto específico de lo que es ser mujer, el género como único elemento que sostiene la identidad y la realidad biológica como binaria y principal determinante de las experiencias vitales de las personas:

- “Déjate de tanto brilli-brilli y la #LeyTransEsMisoginia haz honor al nombre del ministerio que ocupas @IgualdadGob y empieza a trabajar de una vez por las #MujeresHembrasHumanas NO por una caricatura de los estereotipos de #GéneroAbolición más sexistas.
#RompeElGéneroNoSuCuerpo <https://t.co/JyovdubXrF>” @castrexaradfem (1 like, 0 RT)
(Categoría 1)
- “Si no naces hembra humana no puedes ser mujer.
Ni trans ni trons

#QueerEsFalacia

#LeyTransEsMisoginia” @PilarHLuc (37 likes, 8 RT) (Categorías 1, 5)

Estas ideas se enlazan con la segunda categoría, que hace referencia al borrado de las mujeres que se vincula a la teoría Queer (precisamente por establecer un concepto de la identidad influido por otras cuestiones, además de los estereotipos de género) y plantea a este enfoque como patriarcal al ofrecer privilegios a los hombres:

- *“RT @PilarHLuc : Las mujeres necesitarán un certificado médico para conseguir la baja por dismenorrea.*

Los hombres no necesitarán nada para ser considerados mujeres 🏳️‍🌈🏳️‍🌈

#IreneMonteroDimisión

#LeyTransEsMisoginia” @Doradorosa (0 likes, 0 RT) (Categorías 1, 2)

- *“Y todo ésto gracias a tu política de "igualdad" que dice que ser mujeres es lo que los hombres digan.*

@IreneMontero

#IreneMonteroDimision

#LaInqueersicion #LeyTransEsMisoginia

#ElFeminismoEsAbolicionista

#SexoNoEsGenero

#RompeElGeneroNoSuCuerpo <https://t.co/mK5CcHt4yg>” @ellainsumisa (2 likes, 0 RT)

(Categoría 2)

Y finalmente la tercera categoría establecería una serie de argumentos para cuestionar e impedir la conquista de derechos de las personas trans, haciendo referencia a postulados científicos positivistas y considerando la teoría Queer como un movimiento que genera doctrina y que tiene intereses económicos:

- *“@IreneMontero la secta que has creado, quieren quemarnos como lo que son, violentos de #LaInqueersicion #LeyTransEsMisoginia*

#ElFeminismoEsAbolicionista

#SexoNoEsGenero

#RompeElGeneroNoSuCuerpo <https://t.co/h557zBdxSS>” @ellainsumisa (9 likes, 3 RT)

(Categorías 2, 4)

- *“RT @ellainsumisa : Sólo los fascistas queman libros.*

@sanchezc @IreneMontero La secta Queer quiere quemar feministas junto con un libro.

#NadieNaceEnUnCuerpoEquivocado #LaInqueersicion #LeyTransEsMisoginia

#ElFeminismoEsAbolicionista

#SexoNoEsGenero

#RompeElGeneroNoSuCuerpo <https://t.co/PL6uUTgK4G> @ferea8 (6 likes, 2 RT)

(Categoría 4)

El resto de categorías también están presentes en la muestra, pero ninguna supera el 10%. En concreto, la categoría tres es la que incluye alguna publicación sobre las consecuencias prácticas de las tres categorías anteriores: surgimiento de espacios poco seguros para las mujeres e interpretación de las trans como hombres que pretenden acceder a espacios de mujeres, suponiendo un peligro para éstas:

- *“Pues nada, que niñas y mujeres tenemos que soportar que nos metan a hombres en los vestuarios y aseos porque se les ha puesto en los cojones que traguemos que son mujeres. Cuando pase algo @sanchezcastejon e @IreneMontero publicarán tweets con cariño 🙄”*
#LeyTransEsMisoginia <https://t.co/WZJJSnTM11> @PilarHLuc (74 likes, 42 RT)

(Categorías 1, 3)

Es habitual que una misma publicación refleje argumentos de más de una categoría, pero en el caso de este hashtag, las cuatro primeras suelen estar presentes simultáneamente, ya que ofrecen una serie de elementos que juntos representan los principales postulados del feminismo radical, tal y como se plantea en el apartado teórico. De hecho, si hay una diferencia esencial entre el análisis de ambos hashtags es el foco al que se dirigen: #noleytras se puede convertir fácilmente, tal y como se ha comprobado, en una etiqueta que se utiliza para hacer cualquier tipo de crítica hacia esta Ley; de hecho, muchos hombres la utilizan para elaborar sus propias ideas, no siempre desde el feminismo, e incluso personas simpatizantes de partidos políticos que nada tienen que ver con el feminismo. Pero en el caso de #leytransesmisoginia, la crítica va orientada (por la propia expresión del hashtag) a un aspecto en concreto de la Ley, que son sus postulados teóricos, sostenidos en la teoría Queer. Por ello, es evidente que las categorías más utilizadas sean las que apuntan directamente a estas cuestiones (feminidad, identidad, biología...), ya que la expresión utilizada para generar el hashtag especifica un tipo concreto de violencia: la misoginia. #Noleytras puede ser utilizado también para denunciar este tipo de violencia, tal y como hemos visto en la muestra, pero por lo genérico de su expresión permite incluir otro tipo de quejas y reivindicaciones, como por ejemplo las vinculadas a la infancia o las que plantean la transexualidad como una patología y no como algo a normalizar.

Aun así, la vinculación entre ellos es evidente, ya que en esencia vienen a denunciar lo mismo: una ley que es entendida como un borrado de las mujeres y de sus opresiones como tal, a partir de una difuminación de los límites que configuran a este sujeto político.

En base a esto se cuestiona tanto el cuerpo teórico, que aboga por este borrado de lo binario, como las experiencias particulares de personas que se han posicionado en esta fluidez, ya que se interpreta como un atentado contra el feminismo y los derechos de las mujeres, al estar basado en la idea de sexo como elemento naturalmente binario y agente diferenciador de las dos únicas identidades que pueden existir. Si se cuestionan estos postulados, evidentemente la mujer deja de considerarse como sinónimo de hembra, para pasar a ser una elaboración discursiva que permite posicionamientos simbólicos y que, por lo tanto, problematiza las políticas de igualdad tal y como se han estado planteando hasta ahora, al no poder considerar ya a un sexo como el oprimido (al menos, no por motivos de sexo).

4. CONCLUSIONES

El análisis en torno a la propuesta de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI ha servido para desarrollar una ligera aproximación a las problemáticas que se plantean desde el feminismo con respecto a la teoría Queer, es decir, los puntos en los que se crean los conflictos y producen enfrentamientos entre dos movimientos que, en principio, reivindican los derechos de un sector de la sociedad. Tal y como se ha desarrollado en el marco teórico, hay espacios en los que estas dos elaboraciones teóricas parecen encontrarse, convivir e incluso cooperar, pero en España los espacios transfeministas son minoritarios y sus mensajes no han calado en el feminismo institucional. Por ello, a través de este estudio se quiso ahondar en las discrepancias entre estos dos movimientos sociales con el objetivo de fomentar un acercamiento en sus posturas, identificar los puntos de conflicto y facilitar, así, la discusión política.

La corriente del feminismo radical tiene un importante cuerpo teórico que no se puede desvalorizar, pero así como los postulados científicos y epistemológicos han ido evolucionando a través de una crítica hacia sus métodos y criterios, la teoría feminista también debería permitir una actualización de sus bases e integrar los nuevos enfoques de las disciplinas de las que se nutre. La tendencia a explicar los fenómenos psicosociales desde las dimensiones que lo estructuran obliga a una continua generación de nuevos elementos que den cuenta de lo que se queda fuera de ese esquema inicial, y que en psicología se percibe muy claramente en el enfoque computacional. Así, el proceso de construcción de conocimiento termina ofreciendo una visión parcial de los fenómenos

que estudia, al generalizar y sólo dar cuenta de la hegemonía, ignorando los márgenes. La identidad, en tanto que concepto psicológico, ha sufrido cambios a lo largo de la historia hasta la actualidad, al haberse descartado como una percepción coherente causada por determinantes biológicos (perspectiva biologicista), como una interioridad mental causada por la experiencia (perspectiva interioricista) o como resultado de una experiencia plenamente subjetiva (perspectiva fenomenológica), propias de las corrientes tradicionales de la psicología.

Desde esta perspectiva, analizar aspectos tan complejos como es la identidad humana requiere de una visión que permita detectar las subjetividades y elaboraciones propias que hacen las personas a través de diversas identificaciones. Éstas no dependen tanto del sujeto como del entorno que le rodea, que ofrece, a través de la cultura, diferentes opciones de posicionamiento subjetivo que el sujeto integra de forma particular, acogiendo, reelaborando y cuestionando estos mensajes.

Una de estas identificaciones que la sociedad “ofrece” a las personas es, en efecto, el género, que es planteado como una construcción binaria que se supone en base a un binarismo sexual dependiente de la biología y, por tanto, ajeno al control del sujeto. Ha sido muy interesante acceder a las críticas que se hacen a esta premisa desde posturas postmodernas, que establecen los sexos no como resultado de un proceso natural, sino como una construcción cultural. Éste es un tema de especial relevancia en el abordaje de los conflictos con la cuestión trans, ya que es precisamente la consideración del sexo como binario, lo que produce los desencuentros entre los dos movimientos. El concepto de intersexualidad surge desde el positivismo de las disciplinas médicas para investigar la cuestión de los genitales ambiguos, y desde entonces se ha ido profundizado sobre su etiología y descubriendo nuevas formas en las que la interrelación de los sexos produce materialidades con características combinadas, llegando a cuestionar la verdadera existencia de cuerpos masculinos o femeninos, es decir, una dualidad sexual en la naturaleza humana, y permitiendo entender los sexos no como excluyentes entre sí, sino obligatoriamente interrelacionados y que dan lugar a una infinidad de posibilidades de sexuación.

En definitiva, esto produce el interrogante sobre la verdadera existencia de los sexos como un elemento meramente natural al que se puede acceder desde la ciencia, o como una forma cultural de construir conocimiento sobre las diferencias entre las personas. Éste es el punto en el que, efectivamente, se produce la principal discrepancia detectada en este estudio, ya que la corriente del feminismo radical basa sus postulados en la existencia de

dos sexos que condicionan la socialización, a través del género, de las personas, y produce en consecuencia opresiones hacia el sexo femenino. Esta perspectiva considera los genitales como representantes del sexo de una persona, sin prestar atención a otros matices corporales que son igualmente desarrollados gracias a la influencia de los componentes fisiológicos y hormonales sexuales, por lo que se aleja considerablemente de las perspectivas que sí recogen los avances científicos en materia de los procesos de sexuación y diferencia sexual.

Desde estos nuevos planteamientos el sexo no se considera como sinónimo de genitales, si no como toda una gama de diferenciación sexual que plantea un espectro al que el género le da sentido, no sin incoherencias y contradicciones, pero que ejerce poder y plantea normatividades. Por ello, considerar que el género es una construcción cultural que solamente da sentido a unos genitales es ignorar una gama de opresiones y de significados culturales (como la orientación sexual, el deseo, la expresión de género, y las resistencias y resignificados que las personas de manera individual o colectiva ejercen sobre estas ideologías) que, bajo mi punto de vista, también son asunto del feminismo. Pero tal y como se ha comprobado en esta investigación, existe un discurso feminista hegemónico que sigue enfatizando esta dicotomía sexual como una verdad científica y como principal vector de opresión, al no cuestionarse cómo el género interpela a las personas a lo largo de la historia, en los diferentes contextos, momentos y lugares, y además no aplicando una verdadera interseccionalidad de las diversas formas de opresión que se combinan con el género.

Es por ello que, tal y como ha sucedido históricamente con otros sujetos que han supuesto un cuestionamiento a la hegemonía masculina (gays, negros/as, travestis, discapacitados/as²...), las mujeres trans son ahora excluidas de la lucha feminista al no considerarse víctimas de este tipo de opresión por carecer de los genitales en los que está basado. Esta perspectiva ignora la multidimensionalidad del género y cómo influye en diferentes realidades consideradas en cada momento histórico como disidentes; no se trata de plantear borrar las opresiones que sufren las mujeres cisgénero, sino de considerar que otras personas, con otras características físicas o simbólicas, también sufren a raíz de las imposiciones del género. Se trata simplemente de ampliar el abanico para que se puedan incluir dentro de este tipo de discriminaciones las experiencias de mujeres de realidades

² Se utiliza el término "discapacitado/a" y no "personas con discapacidad" a sabiendas de lo controvertido de este término, pero queriendo respetar la petición por parte de este colectivo de no borrar la discriminación que sufren a raíz de este vector de opresión.

muy diversas: indígenas, discapacitadas, lesbianas, musulmanas... por mencionar algunos ejemplos. Así, también se podría plantear un espacio para las realidades de las mujeres trans, ya que entender a la identidad como el resultado de un complejo entramado de aspectos que modifican su forma en la acción discursiva y en el posicionamiento nos permite incluir elementos a los que no dan cuenta los enfoques estructuralistas, en los que, en cierta medida, se sigue basando el feminismo radical.

Bajo mi punto de vista, abordar el concepto de identidad es fundamental para desengranar los conflictos, explícitos e implícitos, entre ambas corrientes de pensamiento, ya que es desde ahí desde donde se empiezan a construir sus diferencias irreconciliables. Considerar la identidad como algo irremediabilmente vinculado y muy influida por el género es algo que no se puede ni se debe evitar, tal y como se plantea desde diferentes disciplinas que abordan los fenómenos psicosociales y que han demostrado la influencia del entorno, de la sociedad, de la cultura o de los discursos disponibles. Pero negar la posibilidad de que se pueda cuestionar e interpretar esos mensajes del entorno, acogiéndolos y asimilándolos en función de diversas cuestiones individuales es pretender una universalidad que, como hemos visto, no es real ni en lo material ni en lo simbólico. Es evidente que algo se escapa de esa fórmula que considera el género como principal determinante de la identidad de las personas, porque no todo el mundo integra igualmente esos mensajes, y porque siempre ha habido diversidad dentro de cada categoría sexuada. Así, se puede concluir que, efectivamente, la cuestión identitaria está muy presente en los discursos feministas y muy vinculada a los debates en torno a la aprobación de la Ley Trans y las implicaciones en la agenda feminista. Sin embargo, es necesario establecer la diferencia entre mantener y expresar un enfoque crítico con esta regulación jurídica, enfatizando los efectos y problemáticas que pudieran surgir de su puesta en marcha, y difamar y deslegitimar los testimonios y realidades de las personas trans. Este rechazo a contemplar las vivencias de estas personas como una forma de posicionarse en una realidad que lo permite y que podría dar cuenta de algo que va más allá de una simple elección conlleva actitudes que no facilitan un acuerdo político, sino una lucha de poderes por parte de dos colectivos que exigen sus propios derechos.

Las redes sociales producen una polarización de los discursos que en esta investigación es evidente, dado el alto impacto de determinados mensajes que son resumidos en tweets y difundidos a través de Twitter, sin detectar un verdadero diálogo sobre su contenido. Esto implica que estos argumentos se utilicen para enfatizar las diferencias entre ambos movimientos, elaborando los límites de un endogrupo y generando así un exogrupo

presentado como una amenaza para los intereses del primero. Se puede deducir que el objetivo, entonces, no es facilitar un entendimiento y buscar soluciones alternativas que beneficien a ambas partes, sino generar un discurso de odio que invalide las realidades trans. Esto se puede percibir en las personas referentes de la muestra y en las que elaboraron las publicaciones más virales, que incluyen alusiones al feminismo en su biografía o en su nombre de usuaria, lo que evidencia un sentido de pertenencia a un movimiento que permite cierta fusión de la identidad y, por lo tanto, la otorga.

Además, es fundamental hacer hincapié en que este trabajo analiza las ideas que son reflejadas en un discurso compartido que protagoniza parte de los conflictos dentro del feminismo, y por lo tanto también se pretende cierto acercamiento a las subjetividades que son expresadas a través de ellos. De modo que no se cuestionan a las personas, ni se pretende enfatizar la diferencia entre dos posturas, precisamente porque los matices que se han desgranado en este trabajo evidencian que no hay únicamente dos tipos de posicionamientos discursivos.

Estas confrontaciones, más allá de cómo son abordadas por parte de las personas posicionadas, son en realidad comprensibles desde el punto de vista político, ya que efectivamente supone una necesidad de cambio de las políticas de igualdad en base al sujeto al que se destinan. En este sentido, se puede detectar la denuncia de una falta de sujeto concreto que reivindicar por parte del feminismo en sentido clásico, al haber desaparecido la diferenciación sexual como factor clave de sus postulados teóricos.

Creemos que estas cuestiones pueden ayudar a comprender y abordar estos conflictos de otra forma, que tenga en cuenta las subjetividades de quienes protagonizan lo que se entiende como dos posturas contrarias. De hecho, la preocupación por abordar estos discursos transexcluyentes y las ideas que los constituyen de una forma respetuosa hacia la diversidad de posicionamientos ha sido una constante a lo largo de todas las fases de este trabajo. Es cierto que la neutralidad es difícil de ofrecer, no sólo porque se trate de una investigación de carácter cualitativo con procedimiento inductivos, sino (y sobre todo) porque tal y como se ha intentado recoger en el apartado teórico, no es posible alcanzarla en tanto que quien analiza es un “ser hablante” que construye sus propios significados y elaboraciones en base a los recursos discursivos de los que dispone. Como tal, las conclusiones pueden interpretarse como relativas y condicionadas por el propio posicionamiento de la investigadora, pero esto no significa que carezcan de validez, sino que, en palabras de Haraway: la objetividad feminista significa, sencillamente, conocimiento situado (1995).

Referencias

- Agudelo, M. E. y Estrada, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (17), 353-378.
- Aguilar, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *Femeris* 5(2), 121-146.
- Aguilar, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis. Revue d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe/Amérique*, (8).
<https://doi.org/10.4000/amnis.537>
- Braidotti, R. (1994). *Nomadic subjects: Embodiment and sexual difference in contemporary feminist theory*. Columbia University Press.
- Brownyn, D. y Harré, R. 2007. Posicionamiento: la producción discursiva de la identidad. *Athenea Digital*, (12), 242 - 259.
- Butler, J. (1993). *Bodies that matter: on the discursive limits of "sex"*. Editorial Routledge.
- Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. México: Paidós.
- Butler, J., y Lourties, M. (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, (18), 296-314.
- Camarero, L. (2015). Comunidades tecnosociales. Evolución de la comunicación analógica hacia la interacción analógico-digital. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 6(1), 187-195. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM2015.6.1.11>
- Campos, H. (2014). Orígenes de la psicología discursiva y su desarrollo hacia una psicología cultural posmoderna. Cultura-Hombre-Sociedad. *Revista Cuhso*, 24(2), 43-57.
- Casado, E. y Gatti, G. (2001). Viaje por las fronteras del campo sociológico. Una cartografía de la investigación social. *Política y Sociedad*, 36(1), 151-171.
- Churruca, V.P.C. (2012). Identidad y redes sociales. *Austral comunicación*, 1(1). 9-25.
- Colebrook, C. (2000). Incorporeality: The Ghostly Body of Metaphysics. *Body & Society*, 6(2), 25-44. <https://doi.org/10.1177/1357034X00006002002>
- Cornejo, R., Albornoz, N. y Palacios, D. (2016). Subjetividad, realidad y discurso entre el determinismo estructuralista y el construccionismo social. *Cinta de moebio*, (56), 121-135.

- Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Haraway, D. J., & Harriott, S. B. (1995). *Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*. Valencia: Universidad de Valencia, Centro de Semiótica y Teoría del Espectáculo.
- Iñíguez, L. (2003). *Análisis del discurso: Manual para las ciencias sociales*. Editorial UOC.
- Keller, E. (1985). *Reflections and Science*. Yale University Press.
- Keller, E. (1986). How Gender Matters, or, Why it's so hard for us to count past two. En J. Harding (Ed.) *Perspectives on Gender and Science* (pp. 168-183). The Falmer Press.
- Magallón, C. (1998). *Pioneras españolas en las ciencias: las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*, 24. Editorial CSIC-CSIC Press.
- Martin, B. (1993). Lesbian identity and autobiographical difference. En H. Abelove, M. A. Barale y D. M. Halperin, *The Lesbian and Gay Studies Reader* (pp. 274-293). Editorial Routledge.
- Muñoz-Saavedra, J. (2019). Una nueva ola feminista... más allá de #MeToo: Irrupción, legado y desafíos. *Política pública para la equidad*, 2, 177-188.
- Padilla, M. S. (2015). La argumentación política en Twitter. *Discurso & Sociedad*, 9(4), 419-444.
- Paveau, M. A. (2013). Genre de discours et technologie discursive. Tweet, twittécriture et twittérature. *Pratiques. Linguistique, littérature, didactique*, 157-158, 7-30.
- Pinillos, J.L. (2002). Postmodernismo y psicología. Una cuestión pendiente. *Anales de Psicología*, 18(1), 1-11.
- Pino, J. A. y Tiseyra, M. V. (2019). Encuentro entre la perspectiva decolonial y los estudios de la discapacidad. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 10(2), 497-521. Doi: <https://doi.org/10.21501/22161201.2893>
- Piñuel-Raigada, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de socio-lingüística*, 30(1), 1-42.
- Platero, R. L. (2016). La transfobia también es una lucha feminista. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, (146), 55-61.
- Portillo, J. (2016). Planos de realidad, identidad virtual y discurso en las redes sociales. *Logos (La Serena)*, 26(1), 51-63. <https://dx.doi.org/10.15443/RL2604>
- Preciado, B. (13 de enero de 2007). Mujeres en los márgenes. *El País*. https://elpais.com/diario/2007/01/13/babelia/1168648750_850215.html

- Rubio, A. (1990). El feminismo de la diferencia: los argumentos de una igualdad compleja, en *Revista de Estudios Políticos*, (70), 185-208.
- Salvador, A. (1985). La incidencia del positivismo lógico y el operacionalismo en la concepción de la psicología como ciencia. *Anuario de psicología / The UB Journal of psychology*, 5-34.
- Sánchez-Duarte, J.-M., & Fernández-Romero, D. (2017). Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: prácticas ciberfeministas en Twitter. *Profesional De La información*, 26(5), 894-902. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.11>
- Sandoval, J. (2004). *Representación, discursividad y acción situada. Introducción crítica a la psicología social del conocimiento*. Editorial de la Universidad de Valparaíso.
- Sandoval, J. (2010). Construccinismo, conocimiento y realidad: una lectura crítica desde la Psicología Social. *Revista MAD*, (23), 31-37.
- Sisto, V. (2003). Ideas que se mueven. Los caminos del socioconstruccionismo desde el discursivismo a las actividades dialógicas corporizadas. *Revista de Psicología*, 2(1), 103-121.
- Sisto, V. (2012). Análisis del discurso y psicología: a veinte años de la revolución discursiva. *Revista de Psicología*, 21(1), 185-208.
- Smith, P. (1988). *Discerning the subject*. University of Minnesota Press.
- Solá, M. (2012). La re-politización del feminismo, activismo y microdiscursos posidentitarios. *Desacuerdos. Sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado español*, 7, 264-281.
- Tilly, C. (2003). Political identities in changing polities. *Social Research: An International Quarterly*, 70(2), 605-619.
- Trujillo, G. (2009). Del sujeto político la Mujer a la agencia de las (otras) mujeres: el impacto de la crítica queer en el feminismo del Estado Español. *Política y Sociedad*, 46(1-2), 161-172.
- Wodak, R. (2003). El enfoque histórico del discurso. En R. Wodak, y M. Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 101-142). Gedisa Editorial.
- Zappavigna, M. (2012). *Discourse of Twitter and social media: How we use language to create affiliation on the web* (Vol. 6). A&C Black.
- Zeifer, B. (2020). El hashtag contestatario: cuando los hashtags tienen efectos políticos. *Dígitos: Revista de Comunicación Digital*, 6, 101-118.

6. Anexos

ANEXO 1

Tabla 1. Esquema de las publicaciones obtenidas por la aplicación Vicinitas.

HASHTAG	PUBLICACIONES VINCULADAS	MISCELÁNEA	CONTENIDO	NATURALEZA*
#noleytrans	475	84	TEXTO: 378 IMAGEN: 13	TWEET: 23 RT: 260 REPLY: 87
#leytransesmisoginia	916	76	TEXTO: 755 IMAGEN: 85	TWEET: 86 RT: 643 REPLY: 26
TOTAL	1391	160	TEXTO: 1133 IMAGEN: 98	TWEET: 109 RT: 903 REPLY: 113

*De los tweets de contenido textual

ANEXO 2

Tabla 2. Proceso de elaboración de las categorías

CATEGORÍAS INICIALES	CATEGORÍAS FINALES	NUMERACIÓN
Mención de la biología Identidad sinónimo de estereotipos Uso de conceptos “macho” y/o “hembra”	Biología como elemento determinante de vivencias y derechos.	1
Ley trans = pérdida de derechos de mujeres Borrado de mujeres Aumento privilegios masculinos Ministerio de igualdad antifeminista	Ley Trans como estrategia para el retroceso de los derechos de las mujeres.	2
Ley trans = peligro físico, desprotección de mujeres	Ley trans como facilitadora de agresiones machistas	3
Ridiculización	Desprestigio de la perspectiva queer a través de ridiculización y acusación de acientífico	4
Lucha Queer ≠ Lucha feminista	Movimiento queer antagónica al movimiento feminista	5
Desprotección o daño a menores	Desprotección o daño a menores	6
	Negación conservadurismo	7
	Patologización de las personas trans	8

ANEXO 3

Tabla 3. Tweets más virales del hashtag #LeyTransEsMisoginia

USUARIA	CONTENIDO	LIKES	RT	CATEGORÍAS
@PilarHLuc	Pues nada, que niñas y mujeres tenemos que soportar que nos metan a hombres en los vestuarios y aseos porque se les ha puesto en los cojones que traguemos que son mujeres. Cuando pase algo @sanchezcastejon e @IreneMontero publicarán tweets con cariño 😊 #LeyTransEsMisoginia https://t.co/WZJJSnTM11	74	42	1, 3
@Miss_Telitaфина	@cienlargosdias @MadridRadFem @BasicFit_ESP ley trans de la comunidad Valenciana. estamos vendidas desde hace tiempo #LeyTransEsMisoginia https://t.co/FVdiYXqglx	37	16	2
@PilarHLuc	No nos cansemos de repetirlo 🙄 Decir que un hombre no puede convertirse en mujer NO es transfobia, es una realidad basada en la Ciencia. Obligar a creer que los hombres pueden ser mujeres es misoginia y un disparate. El sexo es inmutable #SexoNoEsGénero #LeyTransEsMisoginia	28	12	1, 4
@PilarHLuc	Los hombres feminizados deben ir a los aseos de hombres porque son HOMBRES. Los hombres deben aprender a ser inclusivos con los hombres feminizados. Es muy fácil. Las mujeres somos inclusivas con las mujeres masculinizadas, faltaría más. Aprendan, machotes #LeyTransEsMisoginia	521	187	1, 4
@PilarHLuc	Decir que los hombres pueden ser mujeres es misoginia y una absoluta estupidez #QueerEsAntiCiencia #LeyTransEsMisoginia	60	21	1, 4
@PilarHLuc	Un hombre jamás se puede sentir mujer porque no lo es ni lo ha sido ni lo será nunca. BASTA de posmolerdeces. Las mujeres no somos sentimientos #LeyTransEsMisoginia	112	31	1, 2, 4
@PilarHLuc	Si no naces hembra humana no puedes ser mujer. Ni trans ni trons #QueerEsFalacia #LeyTransEsMisoginia	37	8	1, 4
@PilarHLuc	Las mujeres necesitarán un certificado médico para conseguir la baja por dismenorrea. Los hombres no necesitarán nada para ser considerados mujeres 🙄🙄 #IreneMonteroDimisión #LeyTransEsMisoginia	276	127	1, 2
@PilarHLuc	Irene Montero, la ministra de los hombres que odian a las mujeres #LeyTransEsMisoginia #IreneMonteroDimisión https://t.co/9xEKxR1SSp	91	29	2
@PilarHLuc	Así son los seres de luz de @IgualdadGob: misóginos y rancios, machirulos con tufo franquista #LeyTransEsMisoginia #LeyTransInconstitucional https://t.co/Psh7RCwtST	51	17	2
@PilarHLuc	Desde que la exizquierda se ha posicionado a favor de que los hombres tienen súper poderes y pueden ser lo que les salga de los huevos, hay mucho más odio y violencia contra las mujeres. Pues quien siembra odio cosecha tempestades 🌪️ @PSOE @Podemos @IgualdadGob #LeyTransEsMisoginia	37	9	1, 2, 4
@PilarHLuc	La Veneno reconocía que era un hombre. Las magufadas de @PSOE y @Podemos nos están haciendo retroceder varios siglos. Un respeto a las mujeres, posmolerdos misóginos #LeyTransEsMisoginia https://t.co/GKVba3TQTa	54	22	1, 2, 4
@PilarHLuc	Ni el pelo largo, ni los tacones, ni el maquillaje, ni la afectación al hablar forman parte de la biología de la mujer. Pero los cromosomas sexuales XX en cada célula de nuestro cuerpo de MUJER, sí. Y no hay más #TodoLoTransEsDelirio #LeyTransEsMisoginia	117	53	1, 4
@PilarHLuc	Todo lo relativo a lo trans es anti-Ciencia. Nos obligarán por ley a acatar la mentira de que los hombres son mujeres, pero ellos seguirán siendo hombres #LeyTransEsMisoginia	50	16	1, 4

ANEXO 4

Tabla 4. Tweets más virales del hashtag #noleytrans

USUARIA	CONTENIDO	LIKES	RT	CATEGORÍAS
@RosaSanchezMen1	Hilazo. Ahora venís y nos decís terfas y odiadoras. Dirigido a los supuestos referentes trans que aplauden la mutilación mientras ellos han transicionado siendo adultos y dejando sus genitales intactos. Es maltrato infantil, no tolerancia ni visibilidad. #noleytrans https://t.co/Gt6MJQf68r	45	18	5, 6
@PilarHLuc	Cuidado, madres y padres. En algunos colegios pasa esto 😞 Vuestras hijas e hijos se pueden encontrar con apóstoles de la secta queer que en vez de Ciencia les enseñan falsedades acientíficas muy peligrosas. NO EXISTEN LOS CUERPOS EQUIVOCADOS #LaInfanciaTransNoExiste #NoLeyTrans https://t.co/p0IeQP4Z1	35	24	4, 6
@LGB_Madrid	Los derechos conquistados por lesbianas, gays y bisexuales no tienen absolutamente nada que ver con una ley homófoba y misógina que borra la orientación sexual y a las mujeres, y promueve el maltrato a menores. #NoLeyTrans #NoEnNuestroNombreLGB https://t.co/bPBfO01bkI	85	37	2, 6
@TERFisFEMINAZI	@IreneMontero La Ley Trans es antifeminista, sexista, misógina y homófoba y afecta a toda la sociedad. DATOS, señora, ministra, DATOS. Por un debate PÚBLICO, INFORMADO y TRANSPARENTE. #NoLeyTrans #SexoNoEsGénero	69	19	2, 4
@TERFisFEMINAZI	@IreneMontero Año 2021. Feministas de Podemos suscriben un manifiesto en contra del borrador de la Ley Trans. Luego no digas que no lo sabías. #NoLeyTrans #SexoNoEsGénero #Transpatriarcado https://t.co/PWNpEcvhNT	67	12	2, 5
@TERFisFEMINAZI	@IreneMontero Año 2021. Feministas de Izquierda Unida suscriben un manifiesto crítico con la Ley Trans. Luego no digas que no lo sabías. #NoLeyTrans #SexoNoEsGénero #Transpatriarcado https://t.co/Kgs2IHMNx5	26	8	2, 5
@extraterrestre	@AAIvarezAlvarez @_infoLibre @IguadadGob solo se mueve por los machos y Manolos las mujeres no interesa ni vivas, ni violadas, ni encarceladas por defender a su hija, ni asesinadas, ni...#IreneMonteroDimision con #noleytrans está pa lasaca con el lobby trans #RompeElGeneroNoSuCuerpo #IreneMonteroDimision https://t.co/clx7EH7szz	33	15	1, 2, 5
@PilarHLuc	España es aconfesional hasta que se apruebe la ley Trans y la religión queer pase a ser obligatoria. No creer en dios no es delito pero sí será delito muy grave no creer en almas masculinas y femeninas que se encarnan en cuerpos equivocados 🙄🙄 Increíble, @Congreso_Es #NoLeyTrans	36	15	1, 4
@lila_just_me	@MadridRadFem @BasicFit_ESP No queremos vestuarios mixtos, #NoLeyTrans #SexoNoEsGenero , a ese gimnasio mejor NO ir 😞	45	10	3
@LaClauVioleta	@IreneMontero @luisago03995111 Para homófoba y lesbófoba, la ley trans. Dejád q los niños y las niñas vivan en paz! Derechos los d ser libres, no los de etiquetarnos en el género, que hay que abolir. No sabes nada? O no quieres saberlo? #NoLeyTrans #IreneMonteroDimision	47	4	1, 6

ANEXO 5

Tabla 5. Características básicas de los perfiles con más relevancia en el discurso transexcluyente en Twitter

USUARI@	PERFIL	SEGUIDORES	TOTAL TWEETS	TOTAL LIKES	TOTAL RT
TERFisFEMINAZI	Mujer, ni cis ni zas. Pronombres: fe / mi / nis / ta (si eres transactivista o queer, respétalos y sigue tu camino). #SexoNoEsGénero #SexNotGender	2556	8	231	30
PilarHLuc	Feminista Radical. Descreída. HARTA de posmolerdos, posmolerdas y acunapenes. No me voy a callar por mucha transmordaza que quieran imponernos.	22.8K	21	1640	629
Extraterrestre	-	459	52	121	40
Ellainsumisa	Ni dios,ni patria,ni rey,ni marido,ni partido. Soy abolicionista y atea, Bloqueo a la inqueersicion. #NiCisNiTerfSoloMujer	1270	59	171	58
Elvimontes	Educadora De Educación Especial #NoALaLeyTrans #RespetenALasMujeres #NoNosBorrarán	1059	22	39	9

ANEXO 6

Tabla 6. Número de publicaciones en cada categoría.

CATEGORÍA	#Noleytrans	#Leytransmisoginia	Total
1	95 (25%)*	546 (72'3%)*	641
2	214 (56'6%)*	370 (49%)*	584
3	16 (4'2%)*	49 (6'5%)*	65
4	132 (34'9%)*	221 (29'3%)*	353
5	92 (24'3%)*	25 (3'3%)*	117
6	120 (31'7%)*	2 (0'3%)*	122
7	16 (4'2%)*	2 (0'3%)*	18
8	17 (4'5%)*	1 (0'1%)*	18

*Porcentajes de las publicaciones con contenido textual de cada hashtag